

19

MEMORIA ANUAL 2019





Índice

Consejo de Administración	P. 5
Carta del Presidente	P. 7
Base Societaria	P. 11
Prestación de Avaes	P. 15
Cuadro de Magnitudes Significativas	P. 17
Cuentas Anuales	P. 19
Memoria de Cuentas Anuales	P. 29
Activos Financieros por Vencimiento (<i>Anexo I</i>)	P. 79
Detalle de Avaes y Garantías (<i>Anexo II</i>)	P. 83
Informe de Gestión del Ejercicio	P. 89
Propuesta de Aplicación de Resultados	P. 93
Informe de Auditoría de Cuentas Anuales	P. 97
Orden del día de la Junta General	P. 105



I

CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN



Presidente

Don Antonio Couceiro Méndez
Norcorporate, S.L.

Secretaría

Doña Pilar Núñez-Torrón Caballero
Núñez - Torrón Asesores, S.L.

Vicesecretario

Don Marco Enrique Nieto Montero
Vibarco, S.L.U.

Vocales

Socios protectores

Don Manuel Prol Cid
Banco Sabadell, S.A.

Don Juan Manuel del Campo Calleja

Don Víctor Casal Antón
*Corporación empresarial de
tenencia de activos de Galicia, S.L.U.*

Excm. Diputación Provincial de A Coruña

Doña Raquel Rodríguez Espiño
IGAPE

Don David Cabañó Fernández
*Xunta de Galicia - Consellería de Facenda
Política Financeira e Tesouro*

Don Luis Miguel Pernas Hermida

Socios partícipes

Don Alejandro Demetrio Pérez-Batallón Ordóñez
Braban 2005, S.L.

Don José de Paz López-Nóvoa
Auren Servicios Centrales LCG, S.L.

Don Daniel Castillo Fernández
Hierros Torres y Sáez, S.A.



**CARTA DEL
PRESIDENTE**





Antonio Couceiro Méndez
Presidente



Buenas tardes queridos amigos:

I en el R.M. de
A Coruña, T.321 del
Arch., L.161 de la
sec.3ª de Soc., F.69,
H.1.777.L.1ª
Reg. esp.de Soc.de
Garantía Recíproca
del Nº de Econ.º 32.
C.I.F.V-15053754

Un año más acudimos a nuestra anual cita, y puedo decir que nunca me he alegrado tanto de veros.

Esta reunión que tan entrañable resulta habitualmente, es en esta ocasión de una emoción singular por lo que hemos estado viviendo estos últimos meses. Como no podía ser de otra manera, el primer recuerdo es para aquellos que ya no están con nosotros y para sus familias y amigos, con todo nuestro afecto y apoyo.

Nadie podría predecir lo que nos ha pasado y tampoco se ve claro el futuro inmediato.

Afortunadamente esta pandemia no ha sido, en el ámbito sanitario, de gran virulencia en nuestra comunidad, pero en el ámbito económico hemos sufrido, y sufrimos todavía, las consecuencias de tantas semanas sin actividad empresarial.

Nuestros asociados, todos ellos pequeños y medianos empresarios, se han visto de un día para otro sin poder prestar servicios, realizar suministros o ventas, y se han visto abocados a pedir las ayudas gubernamentales implementadas para tal fin, y en algunos casos, incluso al cierre de sus empresas.

Es en estos momentos donde los poderes públicos dan la talla, y afortunadamente la Xunta de Galicia ha estado a la altura de lo requerido por las circunstancias, dotando de fondos un nuevo Convenio, que a través del Igape y con nuestro aval, presta financiación a los empresarios para paliar los efectos del confinamiento y ayudarles a salvar sus actividades, en unas condiciones excepcionalmente ventajosas.

Desde que entró en vigor este Convenio COVID-19, tanto el Igape, como las Entidades Financieras, como Afigal, han trabajado sin descanso para atender el aluvión de solicitudes presentadas.



Antonio Couceiro Méndez
Presidente



I en el R.M. de
A Coruña, T.321 del
Arch., L.161 de la
sec.3ª de Soc., F.69,
H.1.777.1.1ª
Reg. esp.de Soc.de
Garantía Reciproca
del Mº de Econ.nº 32.
C.I.F.V-15053754

Nuestro personal ha estado teletrabajando desde el minuto uno, pues es una prioridad de esta Sociedad su seguridad y, puedo asegurar que han trabajado sin descanso, redoblando esfuerzos. A igual que nuestros apoderados, que tomando todas las precauciones requeridas, han seguido asistiendo a las notarías para formalizar las operaciones que se iban aprobando.

Estoy seguro que tanto esfuerzo dará sus frutos y en pocos meses la actividad económica recobrará su ritmo normal.

Los datos económicos del año pasado serán analizados ampliamente por nuestro Director General, si bien puedo avanzaros que ha sido un buen año, con incrementos en todas las magnitudes significativas. Al mismo tiempo se ha hecho un importante esfuerzo por reducir la morosidad, lo que nos permite afrontar el nuevo reto del COVID-19 con mayor solvencia.

Respecto a las previsiones para este año 2020, ¡qué decir!, los préstamos COVID-19 están haciendo que se superen todas las previsiones, pero hemos de ser cautelosos, pues incluso los mayores expertos no pueden confirmar si sufriremos rebrotes de este virus.

Por tanto, lo único que queda por decir, es que seguiremos adelante, trabajando más, con más esfuerzo y que todas las peticiones serán estudiadas con el mismo rigor de siempre, y que por supuesto, nuestros socios nunca estarán solos, pues contarán con nuestro apoyo por difíciles que sean las circunstancias.

Finalizo con la habitual invitación a profundizar en el estudio del Informe Anual, y agradezco la atención que me habéis prestado.

Fdo. Antonio Couceiro Méndez





3

BASE SOCIETARIA

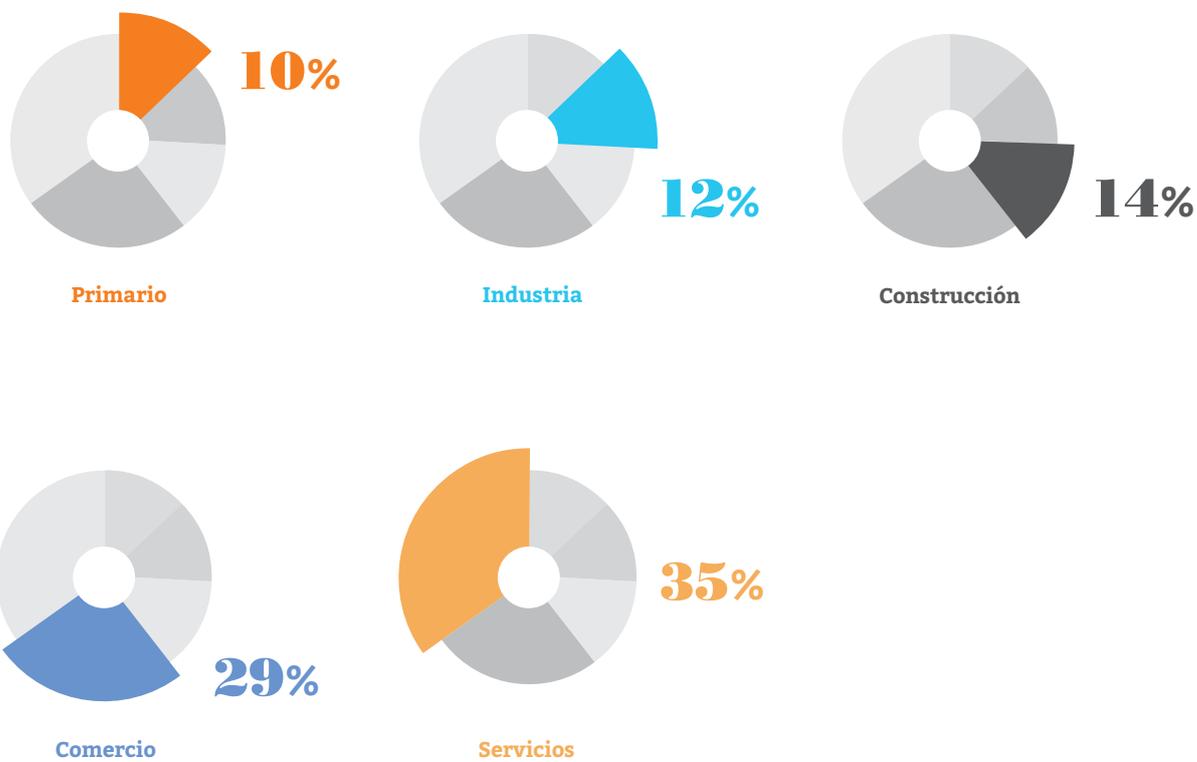
PRESTACIÓN DE AVALES

**CUADRO DE MAGNITUDES
SIGNIFICATIVAS**

Socios protectores

- ABANCA Corporación Bancaria, S.A.
- Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)
- Xunta de Galicia
- Banco Sabadell, S.A.
- Excma. Diputación Provincial de A Coruña
- Banco Santander, S.A.
- Caixa Rural Galega, S.C.C.L.G.
- Excma. Diputación Provincial de Lugo
- Banco Caixa Geral, S.A.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de A Coruña
- Excmo. Concello de Lugo
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Lugo
- Confederación de Empresarios de A Coruña
- Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de A Coruña (APECCO)
- Confederación de Empresarios de Lugo
- Asociación de Almacenistas de Alimentación de Lugo y Provincia
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santiago de Compostela
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ferrol
- Colegio de Economistas. A Coruña
- Asociación de Empresas Siderometalúrgicas. A Coruña
- Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de Lugo (APEC)
- Asociación Gallega de Empresas Operadoras (AGEO)
- Asociación de Empresarios del Polígono del Tambre. Santiago
- Confederación de Empresarios de Ferrolterra, Eume y Ortegal
- Asociación Provincial de Empresarios de la 1ª Transformación Maderera. Lugo
- Asociación Empresarial Instaladores de Fontanería, Gas, Calefacción, Climatización y Afines de la Provincia de A Coruña (AGASCA)
- Asociación de Empresarios Carniceros-Charcuteros. A Coruña
- Asociación de Detallistas de Alimentación. A Coruña
- Asociación Provincial de Empresarios de Servicios Regulares y Discrecionales de Transporte de Viajeros de Lugo
- Asociación de Empresarios del Metal (Comercio e Industria). Lugo
- Asociación Provincial de Reparación y Venta de Automóviles y Recambios. Lugo (APREVAR)
- Cofradía de Pescadores de Sada
- Asociación Provincial Talleres Reparación Vehículos A Coruña
- Asociación Empresarial Transportes Río Miño de Lugo
- Asociación Coruñesa de Empresarios del Transporte (ASCENTRA)
- Asociación de Instaladores Electricistas de la provincia de Lugo (APIEL)
- Asociación de Industriales Electricistas de A Coruña (ASINEC)
- Asociación de Empresarios de Industria de Ebanistería. Lugo
- Asociación de Empresarios del Polígono "El Ceao". Lugo
- Asociación de Protésicos Dentales de la Provincia de Lugo
- Asociación Provincial de Estaciones de Servicio. Lugo
- Asociación de Actividades Empresariales de Noia
- Asociación Boirense de Empresarios
- Asociación de Cereales. Lugo
- Asociación de Jóvenes Empresarios "Marineda"
- Asociación Provincial Textil. Lugo

Socios partícipes por sectores 2019



Número de socios partícipes por sector

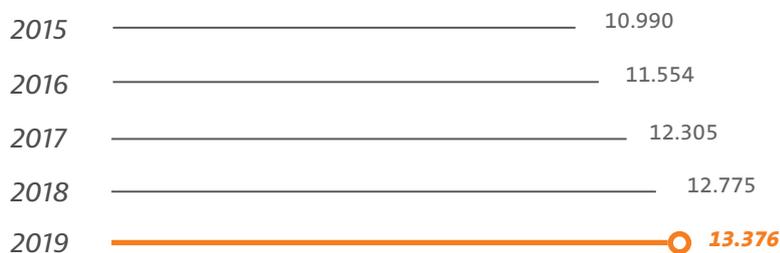
El número de Socios Partícipes a 31 de diciembre de 2019 fue de 11.249, manteniéndose en cifras similares a las del año anterior. Los Sectores Servicios y Comercial siguen siendo los que aglutinan mayor cantidad de empresas asociadas. Entre ambos sectores representan el 64% del total de Pequeñas y Medianas Empresas de los Socios Partícipes.

	2019	2018
Primario	1.059	1.014
Industria	1.395	1.409
Construcción	1.549	1.556
Comercio	3.273	3.249
Servicios	3.973	3.916
<i>Total Socios Partícipes</i>	11.249	11.144
<i>Total Socios Protectores</i>	46	47
Total Socios	11.295	11.191

Evolución del capital suscrito

(en miles de euros)

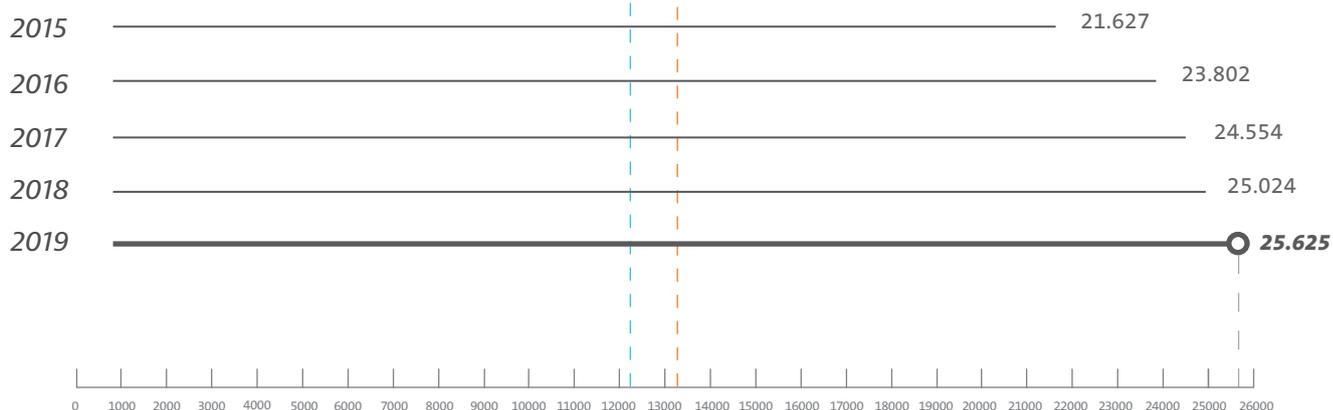
CAPITAL PARTICÍPES



CAPITAL PROTECTORES



CAPITAL TOTAL



A lo largo del ejercicio el capital de Afigal, S.G.R. se incrementó en un 2%. El capital de los Socios Participes ha crecido un 5% por el incremento neto en la formalización de las nuevas operaciones de aval. Respecto al capital de los Socios Protectores, no ha experimentado variaciones.

A 31 de diciembre de 2019 el capital de los Socios Participes suponía el 52% del capital total de la sociedad, frente al 48% de los Socios Protectores.

Estadísticas de operaciones

(en miles de euros)

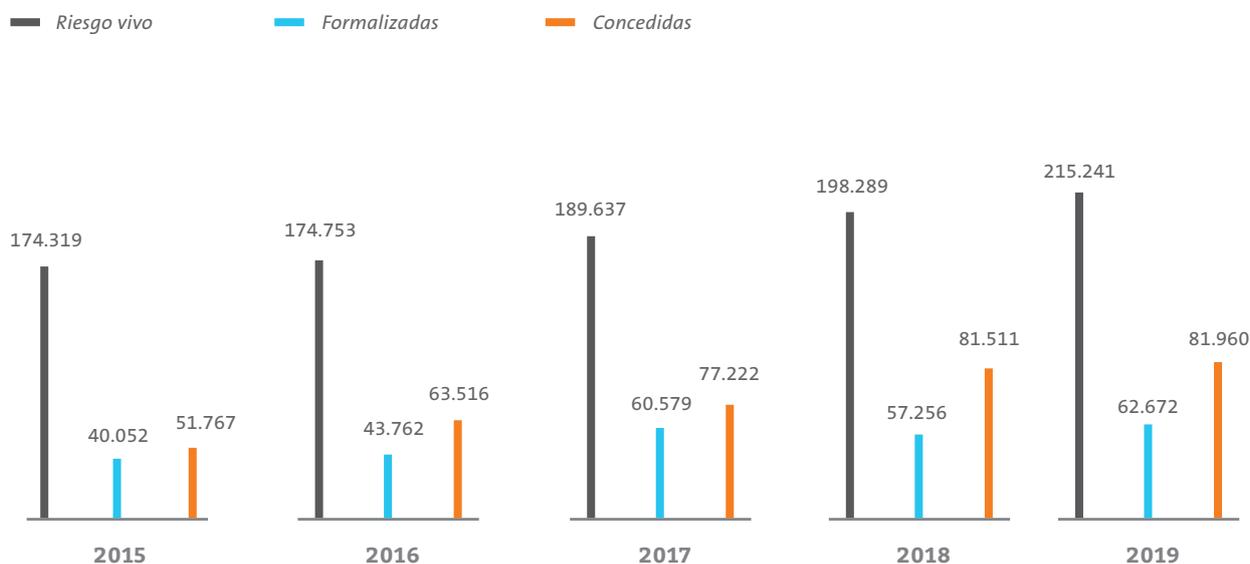
	2019		2018		Acumulados históricos	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
<i>Solicitadas</i>	655	87.846	684	89.101	24.869	1.639.762
<i>Concedidas</i>	592	81.960	610	81.511	21.302	1.452.995
<i>Formalizadas</i>	784	62.672	860	57.256	51.099	1.363.729
<i>Vigentes</i>	4.270	215.241	4.266	198.289		
<i>Pendientes de formalizar</i>	404	15.120	431	20.375		
<i>Riesgo potencial</i>	4.674	230.361	4.697	218.664		

Durante el año 2019, se han estudiado **655 solicitudes de aval** por un importe de **87,8 millones de euros**, lo que supone una **disminución del 1%** respecto al ejercicio anterior. De dichas solicitudes **se aprobaron 592 operaciones** por un importe de **82 millones de euros**, con un **incremento del 1%** y, se **formalizaron 784 avales** por un importe de **62,7 millones de euros**, con un **incremento del 9%** respecto a los avales formalizados en el ejercicio anterior.

Afigal, S.G.R. cierra 2019 con un **riesgo vivo de 215,2 millones de euros**, distribuidos en **4.270 avales**, con un **incremento** respecto al año anterior del **9%**.

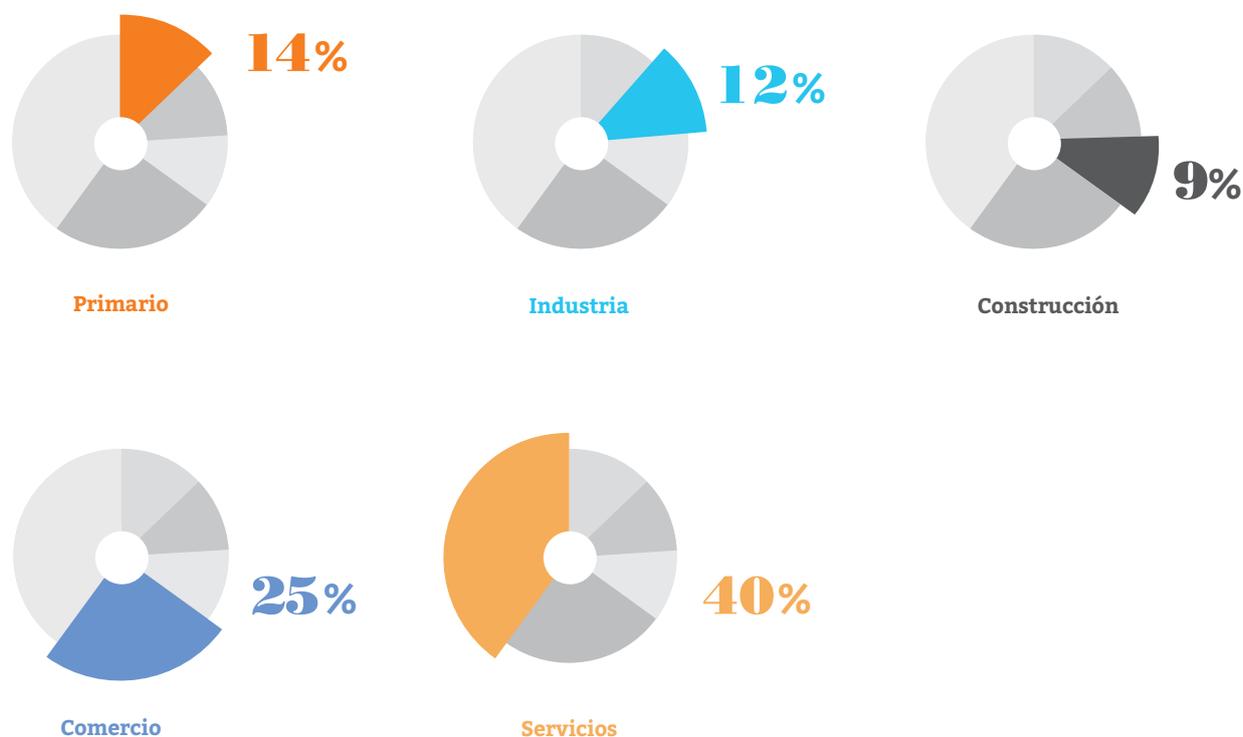
Evolución de operaciones por importes

(en miles de euros)



Riesgo vigente por sectores

(por importes)



Los sectores que experimentaron un mayor incremento en el Riesgo Vivo son el sector Servicios, el sector Primario y el sector Comercial. El sector Servicios y el sector Comercial son los sectores con mayor implantación.

Distribución sectorial del riesgo vigente

(en miles de euros)

	2019	
	Nº avales	Importe
Primario	375	29.155
Industria	665	26.352
Construcción	939*	19.424
Comercio	776	53.582
Servicios	1.515	86.728
Total	4.270	215.241

* Incluye avales técnicos

Cuadro de magnitudes significativas

(en miles de euros)

	2019	2018
Fondos Propios Netos ¹	25.270	24.664
Fondos de Provisiones Técnicas ²	8.071	7.858
Recursos Propios Computables (F.P.N.+F.P.T.)	33.341	32.522
Avales Formalizados	1.362.921	1.301.057
Riesgo Vivo	215.241	198.289

	2019	2018
Fondo de Provisiones Técnicas s/Riesgo Vivo	3,7%	4,0%
Ratio de Morosidad ³	10,68%	10,97%
Ratio de Falencia ⁴	1,55%	1,47%
Ratio de Solvencia ⁵	17,6%	18,4%

1 Capital + Reservas - Socios desembolsos no exigidos - Otros ajustes

2 F.P.T. - F.P.T. aplicado

3 Deudores avalados en mora/Riesgo vivo

4 Saldo fallidos / Riesgo avalado vencido

5 Fondos Propios Netos + F.P.T./Riesgo de crédito

Los **Fondos Propios** se han **incrementado** en un **2%** superando los **25,2 millones de euros**.

El **Fondo de Provisiones Técnicas** se ha **incrementado** en un **3%**, superando los **8 millones de euros**.

Los **Recursos Propios Computables** se **incrementan** en un **3%**, superando los **33,3 millones de euros**.

Los índices de **morosidad** y **falencia** se sitúan respectivamente en el **10,68%** y **1,55%** a **31/12/2019**.

El **Coefficiente de Solvencia** se ha situado en el **17,6%**, estando muy por encima del coeficiente obligatorio establecido para las Sociedades de Garantía Recíproca del **8%**.





4

**CUENTAS ANUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2019**



Balances

31 de diciembre 2019 y 2018

(Expresado en euros)

	Nota	Euros	
		2019	2018 *
Tesorería	6	349.665	297.502
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7 y 8(b)	25.790.995	25.235.787
<i>Socios dudosos</i>		18.310.775	17.506.421
<i>Deudores varios</i>		7.439.937	7.682.031
<i>Activos por impuesto corriente</i>	18	40.283	47.335
Inversiones financieras	7 y 8(a)	20.032.732	19.996.412
<i>Instrumentos de patrimonio</i>		5.248.825	4.255.927
<i>Valores representativos de deuda</i>		7.034.474	7.640.317
<i>Depósitos a plazo en entidades de crédito</i>		7.749.433	8.100.168
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	3.999.696	4.051.955
Inmovilizado material	10	681.865	700.289
<i>Terrenos y construcciones</i>		648.973	668.480
<i>Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material</i>		32.892	31.809
Inversiones inmobiliarias		89.933	-
Inmovilizado intangible	10	11.411	10.077
Activos por impuesto diferido	18	12.764	34.319
Resto de activos	11	19.053	19.739
<i>Periodificaciones</i>		19.053	19.739
Total Activo		50.988.114	50.346.080

(*) Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]

Balances

31 de diciembre 2019 y 2018

(Expresado en euros)

	Nota	Euros	
		2019	2018 *
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	13(a)	446.152	329.980
<i>Acreeedores varios</i>		446.152	329.980
Deudas	12 y 13(b)	3.519.164	3.332.723
<i>Fianzas y depósitos recibidos</i>		63.350	54.030
<i>Sociedades de reafianzamiento</i>		3.320.580	3.278.693
<i>Otras deudas</i>		135.234	-
Pasivos por avales y garantías	12 y 14	8.475.608	7.375.186
<i>Garantías financieras</i>		8.206.770	7.088.759
<i>Resto de avales y garantías</i>		268.838	286.427
Provisiones	15	4.161.542	5.510.844
<i>Provisiones por avales y garantías</i>		4.161.542	5.510.844
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	16	1.276.770	887.392
Pasivos por impuesto diferido	18	100.133	171.472
Resto de pasivos		-	-
Capital reembolsable a la vista	17	6.281.696	5.683.100
Total Pasivo		24.261.065	23.290.697
Fondos propios	17	19.753.690	19.753.690
Capital		19.000.000	19.000.000
<i>Capital suscrito</i>		25.625.318	25.023.957
<i>Socios protectores</i>		12.248.741	12.248.741
<i>Socios participes</i>		13.376.577	12.775.216
<i>Menos: Capital no exigido</i>		(343.622)	(340.857)
<i>Menos: Capital reembolsable a la vista</i>		(6.281.696)	(5.683.100)
Reservas		753.690	753.690
Ajustes por cambios de valor		178.650	331.188
<i>Activos financieros disponibles para la venta</i>		178.650	331.188
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	16	6.794.709	6.970.505
Total Patrimonio Neto		26.727.049	27.055.383
Total Pasivo y Patrimonio Neto		50.988.114	50.346.080

(*) Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]

Balances

31 de diciembre 2019 y 2018

(Expresado en euros)

	Nota	Euros	
		2019	2018 *
Pro-memoria	8 (d) y 20		
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados		215.240.784	198.288.660
<i>Garantías financieras</i>		189.545.464	172.219.727
<i>del que: Dudosos</i>		18.189.348	21.204.207
<i>Resto de avales y garantías</i>		25.695.320	26.068.933
<i>del que: Dudosos</i>		2.178.821	2.160.119
Riesgos y otros activos reavalados		123.702.718	109.824.056
<i>del que: Avales y garantías dudosos</i>		9.055.332	9.820.592
<i>del que: Socios dudosos</i>		9.807.882	8.820.970
<i>del que: Activos adjudicados</i>		1.744.436	1.777.401

(*) Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresado en euros)

	Nota	Euros	
		2019	2018 *
Importe neto de la cifra de negocios	22(a)	2.152.669	1.988.341
<i>Ingresos por avales y garantías</i>		1.892.817	1.742.092
<i>Ingresos por prestación de servicios</i>		259.852	246.249
Otros ingresos de explotación		70.179	5.091
Gastos de personal	22(b)	(1.355.767)	(1.349.362)
<i>Sueldos, salarios y asimilados</i>		(1.033.751)	(1.051.776)
<i>Cargas sociales</i>		(322.015)	(297.586)
Otros gastos de explotación	22(c)	(661.955)	(649.776)
Dotaciones y provisiones por avales y garantías (Neto)	22(e)	(210.855)	191.025
Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (Neto)	7(b) y 22(d)	(436.201)	(1.259.477)
Dotaciones al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de Operaciones (Neto)	22(e)	(389.378)	(63.490)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	16 y 22(f)	175.796	625.104
Amortización del Inmovilizado		(32.384)	(30.156)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			-
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (Neto)	9	48.739	(10.545)
Resultado de explotación		(639.157)	(553.245)
Ingresos financieros	7(b)	638.618	604.999
<i>De participaciones en instrumentos de patrimonio</i>		96.254	53.995
<i>De valores negociables y otros instrumentos financieros</i>		542.364	551.004
Gastos financieros		-	(336)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	7(b)	1.601	(50.155)
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	7(b)	-	-
Resultado financiero		640.219	554.508
Resultado antes de impuestos		1.062	1.263
Impuesto sobre beneficios	18	(1.062)	(1.263)
Resultado del ejercicio		-	-

(*) Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresado en euros)

	Nota	Euros	
		2019	2018 *
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(152.140)	52.488
Fondo de provisiones técnicas	16	-	104.494
<i>Aportaciones de terceros</i>		-	104.494
Por valoración de instrumentos financieros		(152.140)	(52.006)
<i>Activos financieros disponibles para la venta</i>		(202.853)	(69.342)
<i>Efecto impositivo</i>		50.713	17.336
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(176.194)	(593.782)
Fondo de provisiones técnicas	16	(175.796)	(625.104)
<i>Aportaciones de terceros utilizadas</i>		(175.796)	(625.104)
Por valoración de instrumentos financieros		(398)	31.322
<i>Activos financieros disponibles para la venta</i>		(530)	41.763
<i>Efecto impositivo</i>		132	(10.441)
Total de ingresos y gastos reconocidos		(328.334)	(541.294)

(*) Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresado en euros)

	Capital						Total
	Suscrito	No exigido	Menos: Reembolsable a la vista	Reservas	Fondos de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	Ajustes por cambios de valor	
Saldo al 31 de diciembre de 2017 (*)	24.553.855	(339.835)	(5.214.020)	753.690	6.908.190	351.872	27.013.752
<i>Impacto por ajuste Circular 4/2017</i>	-	-	-	-	582.925	-	582.925
Saldo al 1 de enero de 2018	24.553.855	(339.835)	(5.214.020)	753.690	7.491.115	351.872	27.596.677
<i>Ingresos y gastos reconocidos</i>	-	-	-	-	(520.610)	(20.684)	(541.294)
Operaciones con socios o propietarios							
<i>Aumentos de capital</i>	1.203.202	(7.933)	(469.080)	-	-	-	726.189
<i>Reducciones de capital</i>	(552.799)	6.911	-	-	-	-	(545.888)
<i>Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos</i>	(180.301)	-	-	-	-	-	(180.301)
Saldo al 31 de diciembre de 2018 (*)	25.023.957	(340.857)	(5.683.100)	753.690	6.970.505	331.188	27.055.383
<i>Ingresos y gastos reconocidos</i>	-	-	-	-	(175.796)	(152.538)	(328.334)
Operaciones con socios o propietarios							
<i>Aumentos de capital</i>	1.225.559	(8.715)	(598.596)	-	-	-	618.248
<i>Reducciones de capital</i>	(513.890)	5.950	-	-	-	-	(507.940)
<i>Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos</i>	(110.308)	-	-	-	-	-	(110.308)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	25.625.318	(343.622)	(6.281.696)	753.690	6.794.709	178.650	26.727.049

(*) Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresado en euros)

	Nota	Euros	
		2019	2018 *
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.062	1.263
Ajustes del resultado		309.405	99.762
<i>Contabilización de las garantías financieras</i>		105.341	106.731
<i>Dotaciones y provisiones por avales y garantías (Neto)</i>	22(e)	210.855	(191.025)
<i>Correcciones de valor por deterioro de Socios dudosos (Neto)</i>	22(d)	436.201	1.259.477
<i>Dotaciones al Fondo de Provisiones Técnicas. Cobertura del conjunto de Operaciones (Neto)</i>	16	389.378	63.490
<i>Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas</i>		(175.796)	(625.104)
<i>Amortización del inmovilizado</i>		32.384	30.156
<i>Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado</i>			-
<i>Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta</i>	9	(48.739)	10.545
<i>Ingresos financieros</i>		(638.618)	(604.999)
<i>Gastos financieros</i>		-	336
<i>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</i>	7(b)	(1.601)	50.155
Cambios en el capital corriente		(1.698.000)	(4.185.695)
<i>Deudores y otras cuentas a cobrar</i>		(2.062.167)	(4.409.635)
<i>Otros activos</i>		685	4.961
<i>Acreedores y otras cuentas a pagar</i>		363.482	218.979
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		672.527	626.654
<i>Pagos de intereses (-)</i>		-	(336)
<i>Cobros de intereses (+)</i>		650.972	607.500
<i>Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios</i>		21.555	19.490
Total flujos de efectivo de las actividades de explotación		(715.006)	(3.458.016)

(*) Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]

	Nota	Euros	
		2019	2018 *
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos por inversiones		(11.984.268)	(11.494.391)
<i>Inmovilizado intangible</i>		(7.344)	(5.007)
<i>Inmovilizado material</i>	10	(7.703)	(22.674)
<i>Inversiones financieras</i>		(11.969.221)	(11.466.710)
Cobros por desinversiones		12.038.788	13.924.733
<i>Inversiones financieras</i>		11.586.288	12.710.879
<i>Activos no corrientes mantenidos para la venta</i>	9	452.500	1.213.854
Total flujos de efectivo de las actividades de inversión		54.520	2.430.342
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		711.669	754.897
<i>Emisión de capital</i>		1.225.559	1.203.202
<i>Amortización de capital</i>		(513.890)	(552.799)
<i>Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros</i>	16	-	104.494
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		980	(35.210)
<i>Emisión</i>		-	-
<i>Otras deudas</i>		-	-
<i>Devolución y amortización de (-)</i>		980	(35.210)
<i>Otras deudas</i>		980	(35.210)
Total Flujos de efectivo de las actividades de financiación		712.649	719.687
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes		52.163	(307.987)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		297.502	605.489
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		349.665	297.502

(*) Se presenta solo a efectos comparativos [véase nota 2 (b)]





5

**MEMORIAS DE LAS
CUENTAS ANUALES
DE 2019**

I Naturaleza y actividades de la Sociedad

Afianzamientos de Galicia, S.G.R. (en adelante, AFIGAL o la Sociedad), inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el número 9832, se constituyó como sociedad de garantía recíproca el 20 de diciembre de 1982.

La Sociedad se rige por sus Estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las sociedades de garantía recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca y demás normas complementarias. Como se menciona a lo largo de esta memoria, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad cumple con los requisitos de solvencia y demás coeficientes estipulados en el mencionado Real Decreto, desarrollados en la Circular de Banco de España 5/2008, de 31 de octubre.

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa responde, durante un plazo de cinco años y por el importe reembolsado, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas. El importe reembolsado a los socios de AFIGAL durante los últimos cinco años ha ascendido a 3.336.993 euros según el siguiente detalle:

Año	Participaciones	Capital (euros)
2015	6.171	741.753
2016	4.876	586.097
2017	5.423	651.844
2018	6.099	733.100
2019	5.193	624.199
	27.762	3.336.993

El objeto social de AFIGAL es la prestación de garantías por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho, distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares, siempre que las mismas tengan establecimiento mercantil o ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma Gallega. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, AFIGAL presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones obligatorias, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea la realización de actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de créditos a sus socios, pudiendo emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar en el momento de la emisión sus recursos propios computables.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, cuatro quintas partes de sus socios deben ser pequeñas y medianas empresas.
- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.
- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los Estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad, cuando la misma sea otorgada.

2 Bases de presentación

a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo de 2009, el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como determinados aspectos de la Circular 4/2017 de 27 de noviembre de Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio 2019.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 26 de marzo de 2020, se someterán a la aprobación de la Junta General de Socios, estimando que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Comparación de la información

Estas cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2018 aprobadas por la Junta General de Socios de fecha 5 de junio de 2019.

c) Moneda funcional y moneda de presentación

Estas cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para

determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio son los siguientes:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4.c), 4.f), 7, 8.a y 9).
- La vida útil y el valor razonable del inmovilizado intangible y el inmovilizado material (nota 4.a), 4.b) y 10).
- La contabilización de los contratos por garantía financiera (nota 4.f), 12 y 14).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de socios dudosos y provisiones por avales y garantías (nota 4.f), 8.c) y 15). La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de socios dudosos y provisiones por avales y garantías implica un elevado juicio y la revisión de saldos en base a la calidad crediticia de los socios, el porcentaje de reaval y las garantías asociadas.

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

3 Distribución / (aplicación) de resultados

Debido a que la Sociedad no obtuvo resultado en los ejercicios 2019 y 2018, los Administradores no formularon ninguna propuesta de distribución de resultados con relación a los citados ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

	Euros	
	2019	2018
Reservas no distribuibles		
<i>Reserva legal</i>	342.568	342.568
<i>Otras</i>	118	118
	342.686	342.686

4 Normas de registro y valoración

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en la Orden EHA/1327/2009 sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, y, con carácter supletorio, por lo contenido en el Código de Comercio, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones. Además, se han seguido los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en las Circulares del Banco de España en relación a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito y de los activos adjudicados en pago de deudas.

Los principios contables más importantes aplicados son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

i. Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la Sociedad, se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

ii. Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

iii. Vida útil y Amortizaciones

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma lineal durante los tres años en que está prevista su vida útil.

b) Inmovilizado material

i. Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

ii. Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	25-50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	7-13
Otras	Lineal	4

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

iii. Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

iv. Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan

en el apartado (e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

v. Limitaciones

Según determina el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, la suma del inmovilizado material y de las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables (véase Nota 17(c)) de una sociedad de garantía recíproca. En la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas no destinados a uso propio durante los tres años siguientes a su adjudicación. Pasado este período, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad cumple con este coeficiente.

c) Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica en este epígrafe los inmuebles, incluidos aquellos en curso o desarrollo, destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos de la Sociedad o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

La Sociedad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

No obstante, en el proceso de estimación de las pérdidas por deterioro de las inversiones inmobiliarias con origen en adjudicación o pago de deuda, reclasificadas desde activos no corrientes en venta a inversiones inmobiliarias, entre otros, cuando el bien inmueble se destine al arrendamiento, a los efectos de determinar la metodología adecuada para estimar su valor razonable, la Sociedad evalúa si la operación de arrendamiento cumple con los dos siguientes requisitos:

- La capacidad de pago del arrendatario es suficiente para atender los pagos del contrato, y
- El precio del arrendamiento evidencia un valor de mercado del activo superior al valor contable

Si no se cumpliera alguno de los requisitos, el valor razonable se estimará de acuerdo con lo establecido en la Nota 4.d) para los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda clasificados como activos no corrientes en venta.

d) Activos no corrientes mantenidos para la venta

i. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes cuyo valor contable va a

ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta en lugar de por uso continuado se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

La venta se considera altamente probable cuando la Sociedad está comprometida por un plan para vender el activo y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, la venta del activo o grupo enajenable de elementos debe negociarse activamente a un precio razonable en relación con su valor razonable actual y se espera que la venta tenga lugar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, salvo en aquellos casos en los que el retraso se deba a circunstancias fuera del control de la Sociedad y que ésta siga comprometida al plan de venta.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioro de valor, inicial y posterior, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta se reconocen en resultados hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad, ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por las pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

ii. **Activos adjudicados en pago de deudas**

Los activos adquiridos o adjudicados en pago de deudas son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con independencia del modo de adquirir la propiedad. La Sociedad adquiere todos los activos adjudicados para su venta en el menor plazo posible, clasificando dichos activos de acuerdo con lo permitido por la Orden como “Activos no corrientes mantenidos para la venta”.

Los activos materiales que se destinan a uso continuado, ya fuese para uso propio o como inversión inmobiliaria, se presentarán, reconocerán y valorarán de acuerdo con lo establecido en el apartado 4(b).

Los restantes activos adjudicados se reconocen y valoran -conforme a la Circular 4/2017- por el menor importe entre el valor en libros de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado más gastos registrales e impuestos liquidados, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta (establecidos en la mencionada Circular). El importe neto de ambos conceptos se considerará como el coste inicial del activo recibido.

El importe de los activos adjudicados que, en su caso, corresponda a sociedades de reafianzamiento se registrará en el activo conforme a los criterios establecidos en los contratos suscritos con dichas sociedades, manteniéndose, hasta la fecha de su pago, la deuda con la sociedad de reafianzamiento en la cuenta de pasivo «Sociedades de reafianzamiento».

Con posterioridad al registro inicial, la Sociedad actualiza la valoración de referencia que sirve de partida para la estimación del valor razonable menos los costes de venta estimados, con una frecuencia mínima anual.

La Sociedad reconoce un deterioro de estos activos calculado como la diferencia entre el valor en libros de los activos y su valor razonable menos los costes estimados de venta.

e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Arrendamientos

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario como operativos. Los arrendamientos de la Sociedad son operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

g) Instrumentos financieros

i. Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

ii. Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iii. Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

iv. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar.

La Sociedad no ha reclasificado ni ha vendido activos financieros clasificados como mantenidos a vencimiento durante el ejercicio.

La Sociedad sólo reclasifica las inversiones clasificadas en esta categoría a disponibles para la venta si se produce un cambio en la intención o en la capacidad para mantenerlas. En la fecha de reclasificación las inversiones se valoran a su valor razonable y la diferencia con el valor contable se registra siguiendo los criterios expuestos para activos financieros disponibles para la venta (véase apartado (v)). En la reclasificación de un activo financiero disponible para la venta a inversiones a vencimiento, el valor contable del mismo en esa fecha se convierte en el nuevo coste amortizado y cualquier importe diferido en patrimonio neto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo.

v. Activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en patrimonio neto se registran en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y, en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado (xi). No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (viii).

vi. Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

vii. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

Los activos o pasivos financieros mantenidos para negociar son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar desde el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- se origina, adquiere o se emite principalmente con el objeto de venderlo o readquirirlo en el corto plazo,
- forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un

patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o

- se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y no sea un contrato de garantía financiera.

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurrir.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo por un cambio en la calificación de los instrumentos financieros derivados de cobertura.

viii. Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

ix. Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos

o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

x. Valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

xi. Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización sin que se haya producido la recuperación de su valor.

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

Asimismo, para el cálculo del deterioro la Sociedad considera lo establecido en el Anejo IX de la Circular

4/2017 del Banco de España.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocido y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

xii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

xiii. Contratos de garantía financiera

Estos contratos se incluirán inicialmente en la partida del pasivo "Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras" y se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en con-

trario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados (véase Nota 14). Estos se reconocen en la partida “Ingresos por avales y garantías” de la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida “Deudores varios” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por avales y garantías. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante, lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías. En ausencia de una contabilidad analítica que los justifique, o de su identificación individualizada, y aplicando un criterio consistente con ejercicios previos, el importe de las comisiones cobradas que se destina a compensar costes de transacción no es superior al 0,4% del riesgo garantizado, con el límite máximo de 400 euros, o se reconoce en su totalidad cuando su importe no excede de 90 euros. En ningún caso se reconocen ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas

de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo “Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías”; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida; y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

Avales y garantías dudosos

La Sociedad clasifica como dudosos las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías, cualesquiera que sean su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones “Socios por comisión de aval” a la partida “Socios dudosos” y del saldo de la partida “Pasivos por avales y garantías” correspondiente a la operación dudosa a la partida “Provisiones por avales y garantías”, procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo y dotaciones de las provisiones necesarias para su cobertura.

Operaciones de refinanciación, refinanciados y reestructuración

La Sociedad cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el Consejo de Administración e incluida en el Manual de Políticas y Procedimientos. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los socios de la Sociedad que estén atravesando dificultades financieras.

Los departamentos de riesgos y seguimiento son los responsables de llevar a cabo el correspondiente análisis financiero individualizado de cada una de estas operaciones para garantizar que la refinanciación, reestructuración o plan de pago es adecuado y posible para el socio y a su vez garantizar la recuperación de todos los importes avalados o, en su defecto, reconocer las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.

Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas y riesgo reavalado

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria

se incluyen los saldos vivos al cierre del ejercicio por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre “Garantías financieras” y “Resto de avales y garantías”, por no haber sido pagado o reclamado su pago por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida “Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos”.

La Sociedad dota la provisión para cobertura de avales sobre aquellas operaciones en vigor que estima dudosas. Esta provisión se registra en el pasivo del balance, bajo el epígrafe “Provisiones por avales y garantías”.

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe de las operaciones formalizadas que ha sido cedido a la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) y al Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) mediante contrato de reaval (véanse Notas 8(d) y 20).

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Sociedad:

Definición de las categorías de clasificación

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

• **Riesgo normal**

Son operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

Dentro del riesgo normal, se hace una distinción especial:

- **Riesgo normal en vigilancia especial:** operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

• **Riesgo dudoso:**

- **Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular:** Comprende las operaciones, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada. En esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de la morosidad con importes vencidos y, en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular. Si el porcentaje así calculado supera el 20%, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito.

- **Razones distintas de la morosidad del titular:** Comprende las operaciones, vencidas o no, en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.

• **Riesgo fallido:**

La Sociedad da de baja del balance aquellas operaciones que tras un análisis individualizado se consideren de muy difícil recuperación. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que están en concurso de acreedores con petición de liquidación, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irreparable de su solvencia.

xiv. Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el im-

porte entregado, al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

xv. Instrumentos de capital propio

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida “Capital” cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

- a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.
- b) El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

El importe de las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconocen en la partida del pasivo “Capital reembolsable a la vista”.

xvi. Limitaciones

Según establece el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, los recursos propios computables de las sociedades de garantía recíproca se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, así como en valores de renta fija negociados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de los socios dudosos, netos de sus provisiones específicas, y durante un período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Pasado este período también se deducirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad cumple con este coeficiente.

h) Socios dudosos, pérdidas por deterioro y provisiones por avales y garantías

Socios dudosos

La partida del balance de situación adjunto “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Socios Dudosos” recoge las cuentas a cobrar a socios por las cantidades desembolsadas por la Sociedad a los beneficiarios del aval cuando se hace efectiva la garantía prestada, neta de sus correspondientes provisiones. Asimismo, recoge los gastos derivados, en su caso, de las acciones judiciales ejercidas, así como derechos de cobro por otros conceptos, tales como comisiones pendientes de cobro

y prestaciones de servicios. Se detraen de este epígrafe las cantidades que, en su caso, se van recuperando y las regularizaciones por socios dudosos considerados fallidos.

Adicionalmente recoge los saldos pendientes de cobro por comisiones correspondientes a avales y garantías dudosos (véase Nota 7).

Pérdidas por deterioro y provisión por avales y garantías

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Sociedad lleva a cabo un seguimiento de los socios de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de avales o garantías prestadas que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los socios para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La Sociedad cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados a la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de aval o garantías prestadas, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

La Sociedad ha utilizado los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España, para definir la clasificación y cálculo del deterioro de las operaciones que la Sociedad mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta, entre otros aspectos, el segmento de riesgo de crédito al que pertenece la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del socio y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos de las obligaciones garantizadas.

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potencias caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

Las provisiones calculadas se registran como sigue:

- como provisiones por avales y garantías si se trata de provisiones para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías.

- como correcciones de valor por deterioro de activos si se trata de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas, presentándose minorando el activo cubierto.

Las provisiones para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se registran en la partida del pasivo “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones” con cargo a la partida “Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen como un ingreso en la partida “Dotaciones al Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. Se considera que el período de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supera seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

j) Fondo de provisiones técnicas

Según indica la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo de provisiones técnicas podrá ser integrado por:

- Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias, sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.
- Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las Administraciones Públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las Sociedades mercantiles en cuyo

capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran sus estatutos sociales.

- Cualesquiera otras aportaciones de carácter no reintegrable realizadas por personas físicas o entidades no recogidas en el párrafo anterior.

i. Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo “Provisiones por avales y garantías” y los que se utilizan para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones” con cargo a la partida “Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida “Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)”.

ii. Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto “Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros”. Cuando

la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnicas, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta “Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías;
- la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

iii. Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, sobre normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca, determina que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá ser como mínimo el 1% del total del riesgo vivo de la Sociedad por avales y garantías otorgados, valores representativos de deuda y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se haya efectuado cobertura de carácter específico.
- El importe de los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas incluidos los derivados de adquisiciones temporales de Deuda Pública, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas, directamente o indirectamente a través de organismos con garantía ilimitada de las mismas; los riesgos asegurados, reavalados o reafianzados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, o aval de crédito, en la parte cubierta, los garantizados con depósitos dinerarios y los saldos pendientes de cobro por comisiones de avales.
- El 50% del importe de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad cumple con este requisito.

k) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre

el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

l) Retribuciones a empleados a corto plazo

La Sociedad reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

m) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión, y cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Provisiones por indemnizaciones

A 31 de diciembre de 2019 existían litigios laborales en curso con un extrabajador de la Sociedad, que según la asesoría jurídico-laboral externa, no derivarían en pasivos contingentes de carácter significativo para los estados financieros presentados.

Provisiones para cobertura de avales

Las provisiones para cubrir las pérdidas que pudiesen producirse en las operaciones de aval o garantías prestadas se determinan en función de un estudio individualizado de los riesgos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.

Dichas provisiones se registran como sigue:

- como provisiones por avales y garantías si se trata de provisiones para la cobertura del riesgo de crédito

específico de los avales y garantías.

- como correcciones de valor por deterioro de activos si se trata de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas.

Las provisiones para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se registran en la partida del pasivo “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones” con cargo a la partida “Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen como un ingreso en la partida “Dotaciones al Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen de acuerdo con lo establecido en la Nota 4(g) (xiii) o en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los intereses incorporados al nominal de los créditos se registran como una minoración de los mismos.

o) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- Exención del Impuesto sobre Sociedades para las

aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.

- Asimismo, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996 (véase Nota 4(j)). Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

i. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

ii. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

p) Medioambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. AFIGAL no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios 2019 y 2018.

5 Política y gestión de riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada mediante las distintas Comisiones constituidas por el Consejo de Administración: “Comisión de Riesgos”, “Comisión de Supervisión y Control” y “Comisión Delegada de Supervisión y Control de Inversiones Financieras”. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados e inversión del excedente de liquidez.

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades y fondos de inversión cotizados clasificados como mantenidos hasta el vencimiento y mantenidos para negociar. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Dirección de AFIGAL controla la composición de su cartera con objeto de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad o poca correlación con los índices de referencia. Los índices de referencia de la Sociedad son el IBEX 35.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de mercado se muestra en la Nota 8(a).

b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las operaciones de aval se efectúen a socios con un historial de crédito adecuado. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con terceros.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la Nota 8(b).

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables.

d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad posee activos remunerados importantes, para los que los ingresos y los flujos de efectivo son en su mayoría dependientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los instrumentos financieros valorados a coste amortizado que se componen fundamentalmente de imposiciones en entidades de crédito y cooperativas de crédito y valores de renta fija cotizados o no. Los activos financieros a tipo de interés fijo se exponen a riesgos de tipo de interés de valor razonable. Al cierre del ejercicio 2019, el 80% de las inversiones financieras era a tipo de interés fijo (el 90% en el ejercicio 2018).

6 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen limitaciones a la disponibilidad de los saldos.

	Euros	
	2019	2018
<i>Caja</i>	1.018	1.156
<i>Bancos cuentas corrientes a la vista</i>	348.647	296.346
	349.665	297.502

7 Activos financieros por categorías

a) Clasificación de los activos financieros por categorías

	Euros					
	2019			2018		
	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total	A coste amortizado o coste	A valor razonable	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
<i>Valores representativos de deuda</i>						
· Cotizados	7.034.474	-	7.034.474	7.640.317	-	7.640.317
Otros activos financieros						
<i>Imposiciones a corto plazo</i>						
· Tipo fijo	7.749.433	-	7.749.433	7.700.168	-	7.700.168
<i>Imposiciones a largo plazo</i>						
· Tipo fijo	-	-	-	400.000	-	400.000
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar						
<i>Socios dudosos</i>	18.310.775	-	18.310.775	17.506.421	-	17.506.421
<i>Deudores varios</i>	7.439.937	-	7.439.937	7.682.031	-	7.682.031
Activos disponibles para la venta						
<i>Instrumentos de patrimonio</i>						
· No cotizados	26.565	785.704	812.269	26.565	1.132.318	1.158.883
· Cotizados	-	4.421.208	4.421.208	-	3.082.767	3.082.767
Activos financieros mantenidos para negociar						
<i>Instrumentos de patrimonio</i>						
· Cotizados	-	15.348	15.348	-	14.277	14.277
Total activos financieros	40.561.184	5.222.260	45.783.444	40.955.502	4.229.362	45.184.864

Se estima que el valor razonable de “Inversiones mantenidas a vencimiento” no difiere significativamente de su valor en libros.

Todos los activos financieros están denominados en euros.

El valor razonable de los instrumentos de capital clasificados en la cartera de activos mantenidos para negociar y otros activos financieros se ha determinado, principalmente, en base a su valor de cotización en mercados líquidos.

Las imposiciones y los valores de renta fija devengan intereses a tipos de mercado.

b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	Euros				Total
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros disponibles para la venta	
	2019				
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	248.415	158.120	-	-	406.535
Variación en el valor razonable	-	-	1.071	530	1.601
Resultado por enajenación o deterioro de activos financieros	-	(436.201)	-	-	(436.201)
Otros	-	135.830	801	95.453	232.084
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	248.415	(142.251)	1.872	95.983	204.019

	Euros				Total
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros disponibles para la venta	
	2018				
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	256.916	181.004	-	-	437.920
Variación en el valor razonable	-	-	(8.391)	(41.764)	(50.155)
Resultado por enajenación o deterioro de activos financieros	-	(1.259.477)	-	-	(1.259.477)
Otros	-	113.084	770	53.225	167.079
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	256.916	(965.389)	(7.621)	11.461	(704.633)

El importe de la variación en el valor razonable durante el ejercicio 2019 de los activos financieros clasificados como mantenidos para negociar ha sido de 1.071 euros de beneficio (2018: 8.391 de pérdidas).

8 Inversiones financieras y deudores comerciales

a) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
No vinculadas		
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	5.248.825	4.255.927
<i>Imposiciones</i>	7.747.419	8.097.419
<i>Intereses a corto plazo de imposiciones</i>	2.014	2.749
<i>Valores representativos de deuda</i>	6.947.136	7.541.360
<i>Intereses de valores representativos de deuda</i>	87.338	98.957
	20.032.732	19.996.412

Instrumentos de patrimonio incluye, principalmente, participaciones en fondos de inversión, así como una participación en ABANCA Corporación Bancaria, S.A. tras la conversión de diferentes inversiones financieras que la Sociedad tenía clasificadas como Valores representativos de deuda, en acciones de esta entidad. Durante el ejercicio 2019 la entidad ha valorado esta participación por el método de múltiples comparables, seleccionando varias entidades cotizadas que sean comparables con ABANCA, siendo esta valoración la que más se ajusta al valor razonable de estas participaciones. Esta valoración ha producido una variación negativa del valor razonable de la participación en ABANCA Corporación Bancaria, S.A. por importe de 346.614 euros, que se ha reconocido en patrimonio neto (53.275 euros de variación positiva durante el ejercicio 2018) (véase Nota 4(g)(v)).

Valores representativos de deuda recoge bonos de deuda pública y privada con vencimientos comprendidos entre 2020 y 2026, devengando unos tipos de interés entre el 0,65% y el 4,75% (0,65% y el 4,75% al 31 de diciembre de 2018). Las imposiciones en entidades de crédito tienen rentabilidades comprendidas entre el 0,01% y el 0,39% anual y vencimiento en 2020 (0,01% y el 0,52% anual a 31 de diciembre de 2018).

Los vencimientos de los valores representativos de deudas y de las imposiciones se detallan en el Anexo I de la memoria.

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Socios dudosos	22.990.496	21.759.279
Socios dudosos, comisiones pendientes de cobro	511.871	597.974
Deterioro de socios dudosos	(5.191.592)	(4.850.832)
	18.310.775	17.506.421
Socios por garantías financieras y otros avales (Nota 4(g)(xiii))	6.707.379	6.013.034
Socios comisiones pendientes de cobro	75.503	84.188
Deudores diversos	657.055	1.584.809
	7.439.937	7.682.031
Activos por impuesto corriente (Nota 18)	40.283	47.335
	40.283	47.335
	25.790.995	25.235.787

La partida deudores diversos incluye, principalmente, los importes pendientes de cobro derivados de los contratos de reaval con CERSA por importe de 254.202 euros (1.237.332 euros al 31 de diciembre de 2018) e IGAPE por importe de 34.308 euros (126.240 euros al 31 de diciembre de 2018) (véase nota 8 (d) y los importes pendientes de cobro por las comisiones de aval financiero del último mes del ejercicio por importe de 139.410 euros (2018: 129.833 euros). Además del importe registrado en 2019 por las aportaciones al fondo de provisiones técnicas del IGAPE pendientes de cobro por 135.235 euros en función de los convenios firmados con este organismo.

c) Deterioro del valor

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado, así como de los Socios dudosos y la provisión para cobertura de avales dudosos en vigor es el siguiente:

	Euros		
	Socios dudosos	Deterioro	Provisión para cobertura de avales dudosos en vigor (Notas 15 y 20)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	20.591.448	(4.331.073)	(7.109.820)
<i>Pagos realizados</i>	9.118.339	-	-
<i>Cobros recibidos</i>	(2.066.437)	-	-
<i>Aplicaciones de las participaciones sociales de socios (Nota 17)</i>	(180.301)	-	-
<i>Avales fallidos en el ejercicio</i>	(5.062.599)	2.374.707	-
<i>Inmovilizado adjudicado en pago de deudas (Nota 9)</i>	(641.171)	-	-
<i>Impacto primera aplicación Circular 4/2017 (Nota 16 y 22(d))</i>	-	450.945	131.980
<i>Dotación por deterioro (Nota 16 y 22 (d))</i>	-	(2.166.109)	-
<i>Dotaciones a la provisión (Nota 16 y 22(d))</i>	-	-	(370.552)
<i>Recuperación de la provisión por deterioro de socios (Nota 16 y 22 (d))</i>	-	694.643	561.577
<i>Traspasos</i>	-	(1.873.945)	1.873.945
Saldos al 31 de diciembre de 2018	21.759.279	(4.850.832)	(4.912.870)
<i>Pagos realizados</i>	7.829.836	-	-
<i>Cobros recibidos</i>	(3.116.552)	-	-
<i>Aplicaciones de las participaciones sociales de socios (Nota 17)</i>	(110.308)	-	-
<i>Avales fallidos en el ejercicio</i>	(2.449.023)	1.774.918	-
<i>Inmovilizado adjudicado en pago de deudas (Nota 9)</i>	(922.736)	-	-
<i>Dotación por deterioro (Nota 16 y 22 (d))</i>	-	(1.444.721)	-
<i>Dotaciones a la provisión (Nota 16 y 22(d))</i>	-	-	(283.355)
<i>Recuperación de la provisión por deterioro de socios (Nota 16 y 22 (d))</i>	-	803.097	72.500
<i>Traspasos</i>	-	(1.474.054)	1.474.054
Saldos al 31 de diciembre de 2019	22.990.496	(5.191.592)	3.649.671

Para la determinación del deterioro de valor al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA y del IGAPE de acuerdo con los contratos de reafianzamiento firmados, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importes de 3.446.864 y 31.163 euros, respectivamente (3.136.988 y 17.222 euros, respectivamente, en el 2018).

Para la determinación de las provisiones para riesgos dudosos y en vigilancia especial al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento firmado, lo que ha supuesto unas menores provisiones para riesgos dudosos y en vigilancia especial por importes de 2.753.346 y 219.538 euros, respectivamente (de 2.865.857 y 170.598 euros en 2018) (nota 20).

Asimismo, para la determinación de estas provisiones al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de IGAPE de acuerdo con el contrato de reafianzamiento formalizado, lo que ha supuesto unas menores provisiones para riesgos dudosos y en vigilancia especial por importes de 91.993 y 24.214 euros, respectivamente (40.211 y 2.249 euros, respectivamente en 2018) (nota 20).

El detalle y movimiento de los activos en suspenso de AFIGAL durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Euros			
	Activos en suspenso	Importe reavalado	Aportaciones de terceros	Total neto
Saldos al 31 de diciembre de 2017	27.481.364	(12.664.995)	(793.385)	14.022.984
<i>Trasposos ejercicio Socios dudosos</i>	4.457.089	(2.410.385)	(228.701)	1.818.003
<i>Trasposos ejercicio Inmov. Adjudicado</i>	605.510	(140.761)	-	464.749
<i>Incremento fallidos</i>	158.390	(66.435)	-	91.955
<i>Recuperaciones (Nota 22(d))</i>	(385.493)	164.160	9.343	(211.990)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	32.316.860	(15.118.416)	(1.012.743)	16.185.701
<i>Trasposos ejercicio Socios dudosos</i>	1.515.104	(407.949)	(41.378)	1.065.777
<i>Trasposos ejercicio Inmov. Adjudicado</i>	933.919	(491.177)	-	442.742
<i>Incremento fallidos</i>	539.407	(273.008)	-	266.399
<i>Recuperaciones (Nota 22(d))</i>	(416.373)	185.620	25.330	(205.423)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	34.888.917	(16.104.930)	(1.028.791)	17.755.196

d) Contratos de reafianzamiento

La Sociedad tiene firmados contratos de reafianzamiento con CERSA y con el IGAPE para las operaciones formalizadas.

El contrato con CERSA, cuyo objeto es la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad, recoge, entre otras, las siguientes estipulaciones:

- Todas las garantías otorgadas por AFIGAL a las pequeñas y medianas empresas podrán contar con una cobertura parcial y proporcional a su riesgo por parte de CERSA. Los diferentes porcentajes de cobertura se establecen en función de las características de las empresas, de los sectores de actividad y de las características de las operaciones de garantía. Los porcentajes de cobertura oscilan entre el 35% y el 80%.

- Se limita la vigencia del reaval de CERSA a 10 años con independencia de la duración de la operación.
- El coste de la cobertura se aplicará en función del Ratio Z, que se define como la variación anual acumulada de provisiones y fallidos CERSA en los tres últimos ejercicios dividido entre el riesgo vivo CERSA acumulado al final de los mencionados ejercicios. Se fija el coste base de la cobertura como el resultado de multiplicar el exceso del Ratio Z sobre el 1,6% por el riesgo vivo CERSA en la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.

$$(\text{Ratio Z} - 1,6\%) \times \text{Riesgo vivo CERSA 31/12/2019}$$
- Las operaciones formalizadas durante la vigencia del contrato dispondrán de cobertura, en las condiciones estipuladas en el mismo hasta su completa amortización.

- Existirá penalización exclusiva e individualmente, pudiendo utilizarse el principio de compensación, en el supuesto de que el ratio Z del ejercicio supere el límite máximo del 1,6%. El cálculo del ratio Z para el ejercicio 2019 ha sido del 0,75% por lo que CERSA ha confirmado a la Sociedad que no aplicará coste alguno en el ejercicio 2019 por la cobertura proporcionada.
- CERSA participará, en el porcentaje correspondiente a su cobertura, de cualquier recuperación habida en las operaciones calificadas previamente como fallidas y abonadas por CERSA.
- Se recoge la posibilidad de que CERSA anticipe liquidez a la Sociedad por importe equivalente hasta el 35% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA en la Sociedad por operaciones reafianzadas de la Sociedad que hayan resultado morosas.

Este contrato es de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2019. Con fecha 31 de enero de 2020 se ha firmado el contrato de reafianzamiento para el ejercicio 2020, manteniendo el mismo coste de la cobertura.

(Ratio Z -1,6%) x Riesgo vivo CERSA 31/12/2020

El 11 de noviembre de 2010 se firmó con el IGAPE un convenio de colaboración para el apoyo financiero de las inversiones de las Pymes de Galicia financiadas a través de ICO y con aval de AFIGAL.

- El importe mínimo de la operación subvencionable será de 25.000 euros por beneficiario, siendo el plazo máximo de bonificación de 7 años.
- El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.

El 28 de junio de 2013 se firmó con el IGAPE un nuevo convenio de colaboración para la habilitación de un programa de apoyo a la financiación operativa de pequeñas y medianas empresas (Re-solve 2013).

- Se contempla tipo de interés variable EURIBOR a 6 meses más adicional sin superar los 6 puntos porcentuales.
- La ayuda concedida será de un máximo de 150.000 euros y el plazo de reembolso máximo será de 5 años, incluyendo dos años de carencia de principal.
- El IGAPE aportará a las sociedades de garantía recíproca un 2% del principal del préstamo formalizado como aportación al Fondo de Provisiones Técnicas.
- El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas a este convenio.

El 9 de mayo de 2014 se firmó con el IGAPE un nuevo convenio de colaboración para la habilitación de un programa de apoyo a la financiación operativa de pequeñas y medianas empresas (Re-solve 2014).

- Los importes de las operaciones subvencionables serán de un mínimo de 3.000 y de un máximo de 150.000 euros, siendo el plazo de reembolso hasta 5 años, incluyendo carencia máxima de dos años.
- El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas a este convenio.
- Asimismo, el IGAPE aportará al fondo de provisiones técnicas de AFIGAL un 2% del principal de los préstamos formalizados.

El 26 de mayo de 2014 se firmó con el IGAPE un convenio de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las pequeñas y medianas empresas de Galicia, titulares de préstamos de inversión superiores a 25.000 euros. (Programa de apoyo financiero as Pemes).

- El importe operaciones subvencionables debe ser superior a 25.000 euros y el plazo máximo de bonificación será de 7 años.
- El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.

El 26 de mayo de 2014 se firmó otro acuerdo de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las microempresas de Galicia, titulares de préstamos de inversión inferiores o iguales a 25.000 euros (Programa microcréditos).

- El importe máximo operaciones subvencionables será 25.000 euros y el plazo máximo de bonificación será de 7 años.
- El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.
- Por cada operación de aval formalizada al amparo de este convenio, el IGAPE abonará el 3,25% del importe a AFIGAL, con un mínimo de 250 euros por operación, importe que deberá ser integrado en el fondo de provisiones técnicas.

El 8 de julio de 2014 se formalizó a través de CERSA una línea de apoyo a la financiación para mujeres empresarias y emprendedoras con las sociedades de garantía Recíproca y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que supone para las beneficiarias una bonificación de la comisión de estudio de la SGR hasta un máximo de 500 euros.

El 5 de junio de 2015 la Sociedad firmó un nuevo convenio de colaboración con el IGAPE para la habilitación de un programa de apoyo para la financiación del Activo Corriente de las pequeñas y medianas empresas (Plan Resolve 2015).

- Los importes de las operaciones subvencionables serán de un mínimo de 3.000 euros y de un máximo

de 150.000 euros, siendo el plazo de reembolso hasta 7 años, incluyendo carencia máxima de dos años.

- El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas a este convenio.
- Asimismo, el IGAPE aportará al fondo de provisiones técnicas de AFIGAL un 2% del principal de los préstamos formalizados.

El 5 de junio de 2015 se firmó con el IGAPE un convenio de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las pequeñas y medianas empresas de Galicia, titulares de préstamos de inversión superiores a 25.000 euros. (Programa de apoio financeiro as Pemes).

- El importe de las operaciones subvencionables debe ser superior a 25.000 euros y el plazo máximo de bonificación será de 7 años.
- El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.

En la misma fecha anterior, se firmó otro acuerdo de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las microempresas de Galicia, titulares de préstamos de inversión inferiores o iguales a 25.000 euros. (Programa Microcréditos).

- El importe máximo de las operaciones subvencionables será de 25.000 euros y el plazo máximo de bonificación será de 7 años.
- El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.
- Por cada operación de aval formalizada al amparo de este convenio, el IGAPE abonará el 3,25% del importe a AFIGAL, con un mínimo de 250€ por operación, importe que deberá ser integrado en el fondo de provisiones técnicas.

El 16 de diciembre de 2015 se firmó con el IGAPE un nuevo convenio para apoyar el acceso y adecuación de financiación de las explotaciones lecheras.

- Contempla dos líneas de financiación: circulante y refinanciación.
- El importe de las operaciones subvencionables oscilará entre un mínimo de 3.000 euros y un máximo de 300.000 euros.
- El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.
- El plazo de reembolso será de un mínimo de 5 años para el caso de las refinanciaciones, no se establece un plazo máximo pero la subvención se calculará para un préstamo teórico de máximo 7 años. En el caso del circulante el plazo oscilará entre 3 y 7 años

y, en ambos casos, se establece una carencia máxima de 2 años.

- El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido en las operaciones de circulante acogidas a este convenio.

En la misma fecha, 16 de diciembre de 2015, se firmó un convenio de colaboración para la habilitación de un programa de apoyo al acceso de financiación operativo (activo corriente) de las pequeñas y medianas empresas. (Plan Resolva 2016).

- Los importes de las operaciones subvencionables serán de un mínimo de 3.000 euros y de un máximo de 150.000 euros, siendo el plazo de reembolso hasta 7 años, incluyendo carencia máxima de dos años.
- El IGAPE reavalará a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas a este convenio.
- Asimismo, el IGAPE aportará al fondo de provisiones técnicas de AFIGAL un 2% del principal de los préstamos formalizados.

El 12 de febrero de 2016 se formalizó un nuevo convenio a través de CERSA y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de apoyo a la financiación de mujeres empresarias y emprendedoras, por el cual AFIGAL bonifica la comisión de estudio de las beneficiarias en un máximo de 500 euros.

El 2 de agosto de 2016 se firmó con el IGAPE un convenio de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las pequeñas y medianas empresas de Galicia, titulares de préstamos de inversión superiores a 25.000 euros. (Programa de apoio financeiro as Pemes).

- El importe de las operaciones subvencionables debe ser superior a 25.000 euros y el plazo máximo de bonificación será de 7 años.
- El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.

En la misma fecha anterior se suscribió otro acuerdo de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las microempresas de Galicia, titulares de préstamos de inversión inferiores o iguales a 25.000 euros. (Programa microcréditos)

- El importe máximo de las operaciones subvencionables será 25.000 euros y el plazo máximo de bonificación será de 7 años.
- El IGAPE subvenciona los costes financieros de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.
- Por cada operación de aval formalizada al amparo de este convenio, el IGAPE abonará el 3,25% del

importe a AFIGAL, con un mínimo de 250 euros por operación, importe que deberá ser integrado en el fondo de provisiones técnicas.

El 29 de diciembre de 2016, se firmó un acuerdo de colaboración con el IGAPE para la habilitación de un programa de apoyo al acceso del financiamiento operativo (activo corriente) de las Pymes (Re-solve 2017).

- Los importes de las operaciones subvencionables se determinan entre 3.000 euros y 150.000 euros, siendo el plazo de reembolso máximo de 7 años, incluyendo carencia de hasta 2 años.
- El IGAPE reavala a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas al convenio.
- El IGAPE aporta al fondo de provisiones técnicas de AFIGAL un 2% del principal de los préstamos formalizados.

En la misma fecha anterior, se suscribió con el IGAPE un acuerdo de colaboración para el acceso al financiamiento de las explotaciones lecheras.

- Se instrumentan dos líneas de financiación bonificadas: refinanciación de pasivos y apoyo al circulante.
- El importe mínimo de cada línea es de 3.000 euros, con un máximo de 300.000 euros entre las dos líneas. En cuanto al plazo de devolución, se establece un mínimo de 5 años para operaciones acogidas a la línea de refinanciación y, un plazo de entre 3 y 7 años para las operaciones acogidas a la línea de circulante, incluida una carencia máxima de 2 años en ambas líneas.
- El IGAPE bonifica las comisiones financieras de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.
- El IGAPE reavala a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido en las operaciones de circulante acogidas a este convenio.

El 5 de mayo de 2017 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad concede una subvención a CERSA para el desarrollo de un programa de apoyo a la financiación de mujeres emprendedoras, por el cual AFIGAL bonifica la comisión de estudio de las operaciones beneficiarias en un máximo de 500 euros.

El 14 de julio de 2017 se suscribe con el IGAPE un acuerdo de colaboración para la bonificación de los costes de financiación de las microempresas de Galicia (Línea Microempresas).

- El importe de las operaciones debe ser inferior o igual a 25.000 euros y con un plazo de amortización mínimo de 5 años.
- El IGAPE bonifica las comisiones financieras de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.

- Por cada operación de aval formalizada, el IGAPE abonará a AFIGAL un 3,25% de su importe, con un mínimo de 250 euros por operación. Esta aportación se destinará al Fondo de Provisiones Técnicas.

En la misma fecha anterior, se firma nuevo acuerdo de colaboración con el IGAPE para la bonificación de los costes de financiación de pequeñas empresas (Línea Pequeñas Empresas).

- El importe de las operaciones debe ser superior a 25.000 euros y con un plazo de devolución mínimo de 5 años.
- El IGAPE bonifica las comisiones financieras de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.

El 21 de diciembre de 2017 se firma acuerdo de colaboración IGAPE para el acceso al financiamiento de explotaciones agrarias afectadas por la sequía.

- Se instrumentan dos líneas de financiación bonificadas: refinanciación de pasivos y apoyo al circulante.
- El importe mínimo subvencionable de cada línea es de 3.000 euros, el importe máximo se determinará en función del cómputo de la ayuda de mínimos (máximo por empresa del sector en tres años 15.000 euros).
- El IGAPE bonifica las comisiones financieras de la operación, tanto el tipo de interés bancario como la comisión de aval de AFIGAL.

El 14 de junio de 2018 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad concede una subvención a CERSA para el desarrollo de un programa de apoyo a la financiación de mujeres emprendedoras, por el cual AFIGAL bonifica la comisión de estudio de las operaciones beneficiarias en un máximo de 800 euros.

El 10 de agosto de 2018, se firmó un acuerdo de colaboración con el IGAPE para la habilitación de un programa de apoyo al acceso del financiamiento operativo (activo corriente) de las Pymes (Re-solve 2018).

- Los importes de las operaciones subvencionables se determinan entre 3.000 euros y 500.000 euros, siendo el plazo de reembolso máximo de 7 años, incluyendo carencia de hasta 2 años.
- El IGAPE reavala a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas al convenio.
- El IGAPE aporta al fondo de provisiones técnicas de AFIGAL un 2% del principal de los préstamos formalizados.

El 21 de mayo de 2019, se firma un acuerdo de colaboración con el IGAPE para la habilitación de un marco de apoyo al acceso de financiación a las Pymes.

- Los importes de las operaciones subvencionables

se determinan entre 3.000 euros y 1.000.000 euros, con un plazo mínimo de 3 años y no superior a 10 años, incluida una carencia máxima de 2 años. En cualquier caso la vigencia del reaval no será superior a 7 años.

- El IGAPE reavala a AFIGAL en un 25% del riesgo asumido por las operaciones acogidas al convenio.
- El IGAPE aporta al fondo de provisiones técnicas de AFIGAL un 2% del principal de las operaciones formalizadas.

Los saldos derivados de los contratos de reaval son los siguientes:

	Euros		
	2019		
	CERSA	IGAPE	Total
Riesgos y otros activos reavalados	121.321.887	2.380.831	123.702.718
<i>del que: Avaluos y garantías dudosos</i>	8.880.869	174.463	9.055.332
<i>del que: Socios dudosos</i>	9.768.591	39.291	9.807.882
<i>del que: Activos adjudicados</i>	1.744.436	-	1.744.436
Deudor por avalos fallidos y otros (nota 8 (b))	254.202	34.308	288.510
Acreedor recuperaciones fallidos (nota 13(b))	67.705	100.388	168.093
Anticipo de liquidez (notas 13 (b))	3.152.487	-	3.152.487
Fallidos y otros (nota 8 (c))	16.104.930	1.028.791	17.133.721

	Euros		
	2018		
	CERSA	IGAPE	Total
Riesgos y otros activos reavalados	107.521.516	2.302.540	109.824.056
<i>del que: Avaluos y garantías dudosos</i>	9.745.504	75.088	9.820.592
<i>del que: Socios dudosos</i>	8.795.041	25.929	8.820.970
<i>del que: Activos adjudicados</i>	1.777.401	-	1.777.401
Deudor por avalos fallidos y otros (nota 8 (b))	1.237.332	126.240	1.363.572
Acreedor recuperaciones fallidos (nota 13(b))	51.147	75.059	126.206
Anticipo de liquidez (notas 13 (b))	3.152.487	-	3.152.487
Fallidos y otros (nota 8 (c))	15.118.416	1.012.743	16.131.159

e) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos se presenta en el Anexo I.

9 Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad ha clasificado como Activos no corrientes mantenidos para la venta los bienes adjudicados en pago de deudas al entender que se dan las condiciones exigidas por la legislación contable para clasificarlos como tales (véase Nota 4(d)).

El movimiento de los bienes adjudicados en pago de deudas durante 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros		
	Coste	Provisiones por deterioro	Valor Neto Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2017	5.331.865	(505.206)	4.826.659
<i>Altas (Nota 8(c))</i>	641.171	-	641.171
<i>Dotación provisión inmovilizado adjudicado (Nota 16 y 22(e))</i>	-	(194.858)	(194.858)
<i>Exceso de provisión del inmovilizado adjudicado (Nota 16 y 22(e))</i>	-	184.313	184.313
<i>Bajas</i>	(1.405.330)	-	(1.405.330)
<i>Otros movimientos</i>	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	4.567.706	(515.751)	4.051.955
<i>Altas (Nota 8(c))</i>	922.736	-	922.736
<i>Dotación provisión inmovilizado adjudicado (Nota 16 y 22(e))</i>	-	(227.954)	(227.954)
<i>Exceso de provisión del inmovilizado adjudicado (Nota 16 y 22(e))</i>	-	276.693	276.693
<i>Bajas</i>	(933.553)	-	(933.553)
<i>Otros movimientos</i>	(90.181)	-	(90.181)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	4.466.708	(467.012)	3.999.696

Para la determinación de esta provisión al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con el contrato de reafianzamiento formalizado, lo que ha supuesto una menor provisión de adjudicados por importe de 349.844 euros (391.831 euros al 31 de diciembre de 2018).

Durante el ejercicio 2019 se han enajenado cinco activos adjudicados por un importe de 452.500 euros. La pérdida generada ha sido soportada parcialmente por CERSA de acuerdo con el contrato de reaval formalizado (véase Nota 8(d)). Durante el ejercicio 2018 se

enajenaron enajenado ocho activos adjudicados por un importe de 1.213.854 euros. La pérdida generada ha sido soportada parcialmente por CERSA de acuerdo con el contrato de reaval formalizado (véase Nota 8(d)).

Durante el ejercicio 2019 la sociedad mantiene 3 opciones de compra a terceros, una de ellas para la venta de un activo adjudicado con un valor neto contable de 204.268 euros, las otras dos opciones a compra se mantienen a la espera de que Afigal S.G.R. resulte adjudicataria de unos bienes afectos a un crédito, cuyo valor neto contable es de 346.424 euros.

El detalle de los bienes adjudicados en pago de deudas y las provisiones por deterioro constituidas se detalla a continuación:

	Euros	
	2019	2018
<i>Viviendas</i>	803.601	616.182
<i>Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes comerciales</i>	3.377.525	3.615.093
<i>Resto de edificios terminados</i>	150.628	143.284
<i>Suelo urbano y urbanizable ordenado</i>	71.741	129.934
<i>Restantes terrenos</i>	63.213	63.213
<i>Provisiones por deterioro</i>	(467.012)	(515.751)
	3.999.696	4.051.955

10 Inmovilizado material e intangible

INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material se presentan a continuación:

	Euros				
	Terrenos	Construcciones	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
Coste al 31 de diciembre de 2017	434.759	600.666	513.977	24.914	1.574.316
<i>Altas</i>	-	-	18.028	4.646	22.674
<i>Bajas</i>	-	-	-	(5.439)	(5.439)
Coste al 31 de diciembre de 2018	434.759	600.666	532.005	24.121	1.591.551
<i>Altas</i>	-	-	351	7.352	7.703
<i>Bajas</i>	-	-	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2019	434.759	600.666	532.356	31.473	1.599.254
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017	-	(347.439)	(502.671)	(20.828)	(870.938)
<i>Amortizaciones</i>	-	(19.506)	(3.969)	(2.288)	(25.763)
<i>Bajas</i>	-	-	-	5.439	5.439
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	-	(366.945)	(506.640)	(17.677)	(891.262)
<i>Amortizaciones</i>	-	(19.507)	(3.895)	(2.725)	(26.127)
<i>Bajas</i>	-	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	-	(386.452)	(510.535)	(20.402)	(917.389)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2018	434.759	233.721	25.365	6.444	700.289
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2019	434.759	214.214	21.821	11.071	681.865

BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y todavía en uso es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
<i>Otras instalaciones, utillaje y mobiliario</i>	493.245	483.539
<i>Otro inmovilizado</i>	15.705	12.429
	508.950	495.968

a) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado intangible se presentan a continuación:

	Euros	
	Otros	Total
Coste al 31 de diciembre de 2017	14.484	14.484
<i>Altas</i>	5.006	5.006
<i>Bajas</i>	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2018	19.490	19.490
<i>Altas</i>	7.344	7.344
<i>Bajas</i>	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2019	26.834	26.834
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017	(5.020)	(5.020)
<i>Amortizaciones</i>	(4.393)	(4.393)
<i>Bajas</i>	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	(9.413)	(9.413)
<i>Amortizaciones</i>	(6.010)	(6.010)
<i>Bajas</i>	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	(15.423)	(15.423)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2018	10.077	10.077
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2019	11.411	11.411

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no ha dado de baja activos inmateriales.

11 Periodificaciones

El detalle del epígrafe periodificaciones es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
<i>Pagos anticipados por primas de seguros</i>	12.823	11.973
<i>Becas</i>	3.475	5.049
<i>Otros pagos anticipados</i>	2.755	3.717
	19.053	19.739

12 Pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es la siguiente:

	Euros					
	31.12.19			31.12.18		
	Valor razonable	Coste	Total	Valor razonable	Coste	Total
Pasivos por avales y garantías	8.475.608	-	8.475.608	7.375.186	-	7.375.186
Débitos y partidas a pagar	-	3.519.164	3.519.164	-	3.332.723	3.332.723
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	351.875	351.875	-	251.468	251.468
	8.475.608	3.871.039	12.346.647	7.375.186	3.584.191	10.959.377

13 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

a) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

No vinculadas	Euros	
	2019	2018
<i>Acreedores</i>	244.166	196.210
<i>Personal</i>	107.709	55.258
<i>Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 18)</i>	94.277	78.512
	446.152	329.980

b) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

No vinculadas	Euros	
	2019	2018
<i>Fianzas y depósitos recibidos</i>	63.350	54.030
<i>Sociedades de reafianzamiento acreedoras</i>	3.320.580	3.278.693
<i>Otras deudas</i>	135.234	-
	3.519.164	3.332.723

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 Fianzas y depósitos recibidos recoge importes recibidos por las opciones de compra de los inmovilizados adjudicados en pago de deudas otorgadas a terceros (véase Nota 9).

Al 31 de diciembre de 2019 “Otras deudas” recoge el importe pendiente de traspaso al Fondo de provisiones técnicas en base a los convenios formalizados con el IGAPE (véase Nota 8.b)

Sociedades de reafianzamiento acreedoras recoge al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los siguientes conceptos:

	Euros	
	2019	2018
<i>Acreedores por recuperaciones de fallidos (Nota 8(d))</i>	168.093	126.206
<i>Sociedades de reafianzamiento acreedoras (Nota 8(d))</i>	3.152.487	3.152.487
	3.320.580	3.278.693

Anticipo de liquidez CERSA recoge el anticipo percibido en el marco del Contrato de Reafianzamiento firmado con CERSA. Dicho Contrato, contempla la posibilidad de solicitar a CERSA, una vez se disponga de los datos de cierre de cada semestre, un pago equivalente hasta el

35% del saldo correspondiente al riesgo vivo de CERSA por operaciones reafianzadas de la Sociedad que hayan resultado morosas y hayan sido pagadas por la Sociedad y reducido el riesgo de la operación ante el acreedor a la fecha de cierre de cada semestre.

14 Pasivos por avales y garantías

El detalle del epígrafe “Pasivos por avales y garantías” es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
<i>Pasivos por garantías financieras</i>	8.206.770	7.088.759
<i>Pasivos por resto de avales</i>	268.838	286.427
	8.475.608	7.375.186

Pasivos por avales y garantías recoge la comisión recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias y la parte que se ha reclasificado a provisiones por avales y garantías (véase Nota 15).

Su movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Saldo al 1 de enero	7.375.186	6.486.859
<i>Altas del ejercicio</i>	3.752.903	3.284.660
<i>Imputación al resultado (Nota 22(a))</i>	(2.152.669)	(1.988.341)
<i>Otros movimientos</i>	(585.914)	(807.414)
<i>Traspaso a provisión por avales y garantías</i>	86.102	399.422
Saldos al 31 de diciembre	8.475.608	7.375.186

Pasivos por avales y garantías incluye los importes recibidos por la Sociedad correspondientes a ayudas del IGAPE para la subvención del coste del aval de los socios de AFIGAL de acuerdo con los convenios suscritos con el IGAPE (véase Nota 8(d)).

15 Provisiones

Su detalle es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
<i>Provisiones para cobertura de avales dudosos en vigor (Nota 8(c))</i>	3.649.671	4.912.870
<i>Provisiones por avales y garantías</i>	511.871	597.974
Provisiones por avales y garantías	4.161.542	5.510.844

Provisiones por avales y garantías recoge el importe acumulado que se ha reclasificado de Pasivos por garantías financieras (véase Nota 14) al ser calificado como dudoso el aval o la garantía otorgado por la Sociedad (véase Nota 4(g) (xiii)).

16 Fondo de provisiones técnicas

El fondo de provisiones técnicas está compuesto por aportaciones no reintegrables recibidas de determinados socios protectores, incluidas en el patrimonio neto bajo el epígrafe “Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros”, y de dotaciones de la Sociedad destinadas a cubrir el riesgo de crédito del conjunto de operaciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 3.2 del Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, incluidas en el pasivo bajo el epígrafe “Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones”. Su detalle y movimiento es el siguiente:

	Euros		
	Fondo de provisiones técnicas		
	Cobertura conjunto de operaciones	Aportaciones de terceros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	823.902	6.908.190	7.732.092
Aportaciones de terceros	-	104.494	104.494
Efecto primera aplicación Circular 4/2017			
<i>Efecto primera aplicación Socios dudosos (nota 8 (c))</i>	-	450.945	450.945
<i>Efecto primera aplicación adjudicados (nota 9)</i>	-	-	-
<i>Efecto primera aplicación Aval dudosos (nota 8(c))</i>	-	131.980	131.980
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
<i>Activos en suspenso recuperados (Notas 8(c), 22(d) y 22(e))</i>	211.990	-	211.990
<i>Recuperaciones de deterioro de inmovilizado adjudicado (Notas 9 y 22(e))</i>	184.313	-	184.313
<i>Recuperaciones de provisiones por deterioro socios (Notas 8(c) y 22(e))</i>	694.643	-	694.643
<i>Recuperaciones de provisiones avales dudosos (Notas 8(c) y 22(e))</i>	561.577	-	561.577
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
<i>Dotación al Fondo de provisiones técnicas (Nota 22(e))</i>	517.382	-	517.382
<i>Provisión por deterioro de inmovilizado adjudicado (Notas 9 y 22(e))</i>	(194.858)	-	(194.858)
<i>Provisión por deterioro de socios (Notas 8(c) y 22(d))</i>	(2.166.109)	-	(2.166.109)
<i>Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos (Nota 8(c))</i>	(370.552)	-	(370.552)
<i>Utilización del FPT, aportaciones de terceros (notas 22 (e) y (f))</i>	625.104	(625.104)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	887.392	6.970.505	7.857.897
Aportaciones de terceros	-	-	-
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
<i>Activos en suspenso recuperados (Notas 8(c), 22(d) y 22(e))</i>	205.423	-	205.423
<i>Recuperaciones de deterioro de inmovilizado adjudicado (Notas 9 y 22(e))</i>	276.693	-	276.693
<i>Recuperaciones de provisiones por deterioro socios (Notas 8(c) y 22(e))</i>	803.097	-	803.097
<i>Recuperaciones de provisiones avales dudosos (Notas 8(c) y 22(e))</i>	72.500	-	72.500
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
<i>Dotación al Fondo de provisiones técnicas (Nota 22(e))</i>	811.899	-	811.899
<i>Provisión por deterioro de inmovilizado adjudicado (Notas 9 y 22(e))</i>	(227.954)	-	(227.954)
<i>Provisión por deterioro de socios (Notas 8(c) y 22(d))</i>	(1.444.721)	-	(1.444.721)
<i>Provisión para cobertura de avales y garantías dudosos (Nota 8(c))</i>	(283.355)	-	(283.355)
<i>Utilización del FPT, aportaciones de terceros (notas 22 (e) y (f))</i>	175.796	(175.796)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1.276.770	6.794.709	8.071.479

Al 31 de diciembre de 2019 no existen aportaciones de terceros al Fondo de Provisiones Técnicas (104.494 al 31 de diciembre de 2018 por aportaciones del IGAPE).

El movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 del Fondo de provisiones técnicas aplicado a activos en suspenso ha sido el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Saldo al 1 de enero	16.185.701	14.022.984
<i>Trasposos del ejercicio</i>	1.774.918	2.374.707
<i>Recobros (Nota 8(c))</i>	(205.423)	(211.990)
Saldo al 31 de diciembre (Nota 8(c))	17.755.196	16.185.701

17 Fondos propios y capital reembolsable a la vista

a) Capital

El capital social de la Sociedad se compone de las aportaciones de los socios, y puede variar entre el importe mínimo de 19.000.000 euros (19.000.000 euros al 31 de diciembre de 2018) fijado en sus estatutos y el triple de esta cantidad. Dentro de los límites establecidos, el capital social de AFIGAL puede ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas participaciones sociales que habrán de quedar suscritas en su totalidad y desembolsadas en un 25% como mínimo en el momento de su creación. Asimismo, el capital social puede ser reducido por el reembolso y extinción de participaciones sociales, previo acuerdo del Consejo de Administración.

Según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden, la Sociedad ha clasificado como “Capital reembolsable a la vista” el exceso del capital mínimo estatutario. Esto ha supuesto que la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 reconozca un “Capital reembolsable a la vista” por importe de 6.281.696 euros (5.683.100 euros al 31 de diciembre de 2018).

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirecta, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los estatutos. No obstante, no se computarán en este porcentaje las participaciones de las Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, Sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores, o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigido por el organismo regulador. El capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos cinco años se presenta en la Nota 1.

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social de AFIGAL está representado por participaciones de 120,20 euros cada una de ellas, siendo su composición y desembolsos pendientes como sigue:

	Número de socios	Número de participaciones	Euros		Total
			Capital suscrito	Capital no desembolsado	
Socios protectores	46	101.903	12.248.741	(361)	12.248.380
Socios partícipes	11.249	111.286	13.376.577	(343.261)	13.033.316
	11.295	213.189	25.625.318	(343.622)	25.281.696

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social de AFIGAL está representado por participaciones de 120,20 euros cada una de ellas, siendo su composición y desembolsos pendientes como sigue:

	Número de socios	Número de participaciones	Euros		
			Capital suscrito	Capital no desembolsado	Total
			31.12.18		
Socios protectores	47	101.903	12.248.741	(361)	12.248.380
Socios partícipes	11.144	106.283	12.775.216	(340.496)	12.434.720
	11.191	208.186	25.023.957	(340.857)	24.683.100

Su movimiento ha sido el siguiente:

	Euros			
	Capital suscrito		Socios por desembolsos no exigidos	
	Socios protectores	Socios partícipes	Socios protectores	Socios partícipes
Saldos al 31 de diciembre de 2017	12.248.741	12.305.114	(361)	(339.474)
<i>Altas</i>	-	1.203.202	-	(7.933)
<i>Bajas</i>	-	(552.799)	-	6.911
<i>Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos (Nota 8(c))</i>	-	(180.301)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	12.248.741	12.775.216	(361)	(340.496)
<i>Altas</i>	-	1.225.559	-	(8.715)
<i>Bajas</i>	-	(513.890)	-	5.950
<i>Aplicación de las participaciones sociales de socios dudosos (Nota 8(c))</i>	-	(110.308)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019	12.248.741	13.376.577	(361)	(343.261)

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso de socios partícipes es el siguiente:

	Euros				Euros			
	2019				2018			
	Número de socios	Capital Suscrito	Capital Desembolsado	Capital no desembolsado	Número de socios	Capital Suscrito	Capital Desembolsado	Capital no desembolsado
Con riesgo en vigor								
<i>Normal</i>	1.936	6.673.985	6.672.603	1.382	1.952	6.203.401	6.201.959	1.442
<i>Dudoso</i>	264	1.010.401	1.010.281	120	291	1.134.447	1.134.207	240
Sin riesgo en vigor	9.049	5.692.191	5.350.432	341.759	8.901	5.437.368	5.098.554	338.814
	11.249	13.376.577	13.033.316	343.261	11.144	12.775.216	12.434.720	340.496

Durante el ejercicio 2019 y 2018 la Sociedad no ha llevado a cabo ampliaciones de capital por parte de socios protectores.

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso por los socios protectores es el siguiente:

	Euros					
	2019			2018		
	Capital desembolsado	Capital no desembolsado	Total	Capital desembolsado	Capital no desembolsado	Total
<i>ABANCA Corporación Bancaria, S.A.</i>	6.641.290	-	6.641.290	6.641.290	-	6.641.290
<i>IGAPE</i>	1.638.807	-	1.638.807	1.638.807	-	1.638.807
<i>Banco Santander, S.A.</i>	1.133.246	-	1.133.246	1.133.246	-	1.133.246
<i>Xunta de Galicia</i>	775.290	-	775.290	775.290	-	775.290
<i>Banco Sabadell, S.A.</i>	593.548	-	593.548	593.548	-	593.548
<i>Excma. Diputación Provincial de A Coruña</i>	563.257	-	563.257	563.257	-	563.257
<i>Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega</i>	332.353	-	332.353	332.353	-	332.353
<i>Excma. Diputación Provincial de Lugo</i>	228.020	-	228.020	228.020	-	228.020
<i>Banco Caixa Geral, S.A.</i>	190.156	-	190.156	190.156	-	190.156
<i>Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de A Coruña</i>	46.998	-	46.998	46.998	-	46.998
<i>Concello de Lugo</i>	23.920	-	23.920	23.920	-	23.920
<i>Otros</i>	81.495	361	81.856	81.495	361	81.856
	12.248.380	361	12.248.741	12.248.380	361	12.248.741

b) Reservas

La composición de las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
<i>Reserva legal y estatutaria</i>	342.568	342.568
<i>Diferencias por ajuste del capital a euros</i>	118	118
<i>Reservas voluntarias</i>	411.004	411.004
	753.690	753.690

Durante el ejercicio no se han producido movimientos en este epígrafe.

i. Reserva legal

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, la Sociedad ha de detraer como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del nivel indicado.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

ii. Diferencias por redenominación del capital en euros

Esta reserva es indisponible.

c) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996 de 8 de noviembre, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca, sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas que no se haya aplicado a la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones, por su valor en libros.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los

activos inmateriales integrados en el patrimonio de la Sociedad.

- Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.
- Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

De acuerdo con la Circular 5/2008 de Banco de España, los recursos propios computables de AFIGAL a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 33.341.108 euros (32.522.183 euros al 31 de diciembre de 2018), cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito.

El cálculo de los recursos propios computables es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Capital computable		
<i>Capital suscrito</i>	25.625.318	25.023.957
<i>Socios por desembolsos pendientes</i>	(343.622)	(340.857)
	25.281.696	24.683.100
Reservas computables		
	753.690	753.690
Fondo de provisiones técnicas		
<i>Cobertura conjunto de operaciones</i>	1.276.770	887.392
<i>Aportaciones de terceros</i>	6.794.709	6.970.505
	8.071.479	7.857.897
Otros ajustes		
	(765.757)	(772.504)
Recursos propios computables	33.341.108	32.522.183

d) Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización

En el ejercicio 2013 entró en vigor la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, en la que se establecen unos requisitos mínimos de capital y de recursos propios computables para las sociedades de garantía recíproca por importe de 15 millones de euros, los cuales la Sociedad cumplió a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018.

18 Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Activos		
<i>Activos por impuesto diferido</i>	12.764	34.319
<i>Activos por impuestos corriente (Nota 8(b))</i>	40.283	47.335
<i>Impuesto de sociedades</i>	40.283	47.335
	53.047	81.654
Pasivos		
<i>Pasivos por impuesto diferido</i>	100.133	171.472
<i>Seguridad Social (Nota 13)</i>	43.931	28.514
<i>Retenciones (Nota 13)</i>	50.346	49.998
	194.410	249.984

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuestos	Ejercicios abiertos
<i>Impuesto sobre Sociedades</i>	2015-2019
<i>Impuesto sobre el Valor Añadido</i>	2016-2019
<i>Impuesto de Actividades Económicas</i>	2016-2019
<i>Seguridad Social</i>	2016-2019

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2019 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de estas cuentas anuales, así como de la declaración presentada para el ejercicio 2018:

	Euros	
	2019	2018
Beneficio contable del ejercicio antes de impuestos	-	-
Diferencias permanentes		
<i>Dotación al Fondo de Provisiones Técnicas no deducible</i>	-	-
<i>Ajustes de ejercicios anteriores</i>	-	-
<i>Otras diferencias</i>	10.584	1.012
Diferencias temporarias		
<i>Libertad de amortización</i>	4.520	4.520
<i>Imputación al resultado de las comisiones</i>	(8.767)	(9.573)
Base imponible (Resultado fiscal)	6.337	(4.041)
Cuota al 25%	1.584	-
Deducciones	(1.584)	-
Retenciones y pagos a cuenta	(26.360)	(13.923)
Impuesto sobre Sociedades a pagar (devolver)	(26.360)	(13.923)

El gasto del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades se calcula como sigue:

	Euros	
	2019	2018
<i>Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio</i>	-	-
<i>Diferencias permanentes</i>	10.584	1.012
Base contable del impuesto	10.584	1.012
<i>Base contable al 25%</i>	2.646	253
<i>Ajustes de ejercicios anteriores</i>	-	-
<i>Deducciones</i>	(1.584)	-
<i>Gasto Impuesto sobre Beneficios</i>	(1.062)	253
<i>Ajustes de ejercicios anteriores</i>	-	1.010
Gasto del ejercicio	1.062	1.263

El detalle de las diferencias temporales en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado es como sigue:

	Euros							
	Ingresos por comisiones		Libertad de amortización		Minusvalías activos disponibles para la venta		Plusvalías activos disponibles para la venta	
	Diferencia temporal	Efecto impositivo	Diferencia temporal	Efecto impositivo	Diferencia temporal	Efecto impositivo	Diferencia temporal	Efecto impositivo
Saldo al 31.12.2017	31.836	7.958	162.323	40.581	13.530	3.383	469.894	117.473
<i>Altas</i>	-	-	-	-	138.960	34.740	66.446	16.611
<i>Bajas</i>	(9.573)	(2.393)	(4.520)	(1.130)	(53.190)	(13.297)	(8.254)	(2.063)
Saldo al 31.12.2018	22.263	5.565	157.803	39.451	99.300	24.826	528.086	132.021
<i>Altas</i>	-	-	-	-	17.531	4.383	267.115	66.779
<i>Bajas</i>	(8.767)	(2.192)	(4.520)	(1.130)	(94.984)	(23.746)	(547.952)	(136.988)
Saldo al 31.12.2019	13.496	3.373	153.283	38.321	21.847	5.463	247.249	61.812

La Sociedad reconoció en el ejercicio 2013 un activo por impuesto diferido por importe de 3.928 euros, por el efecto fiscal de las bases imponibles negativas pendientes de compensar.

19 Información medioambiental

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos, los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. AFIGAL no ha incurrido en gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos durante los ejercicios 2019 y 2018.

20 Información pro-memoria

El detalle y movimiento del riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por avales y garantías otorgados por la Sociedad se muestra en el Anexo II adjunto.

El riesgo en vigor al 31 de diciembre de 2019 incluye operaciones por un importe de 26.190.554 euros (29.036.493 euros al 31 de diciembre de 2018) que se estiman dudosas y normal en vigilancia especial y que se encuentran provisionadas por importe de 3.649.671 euros (4.912.870 euros al 31 de diciembre de 2018) (véase Nota 15). Adicionalmente, CERSA y el IGAPE cubren los siguientes importes:

	Euros	
	2019	2018
CERSA	2.972.884	3.036.454
IGAPE	116.207	42.459
	3.089.091	3.078.913

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Euros		
	2019		
	CERSA	IGAPE	Total
<i>Riesgo vivo normal reavalado</i>	98.070.351	1.966.971	100.037.322
<i>Riesgo vivo en vigilancia especial reavalado</i>	2.857.639	200.107	3.057.746
<i>Riesgo dudoso reavalado (nota 8(d))</i>	8.880.869	174.463	9.055.332
<i>Socios dudosos reavalados (nota 8(d))</i>	9.768.591	39.291	9.807.882
<i>Adjudicados reavalados (nota 8(d))</i>	1.744.436	-	1.744.436
Riesgo vivo y otros activos reavalados (nota 8 (d))	121.321.886	2.380.832	123.702.718

	Euros		
	2018		
	CERSA	IGAPE	Total
<i>Riesgo vivo normal reavalado</i>	84.598.098	2.180.654	86.778.752
<i>Riesgo vivo en vigilancia especial reavalado</i>	2.605.472	20.870	2.626.342
<i>Riesgo dudoso reavalado (nota 8(d))</i>	9.745.504	75.088	9.820.592
<i>Socios dudosos reavalados (nota 8(d))</i>	8.795.041	25.929	8.820.970
<i>Adjudicados reavalados (nota 8(d))</i>	1.777.401	-	1.777.401
Riesgo vivo y otros activos reavalados (nota 8 (d))	107.521.516	2.302.541	109.824.056

21 Información relativa a administradores y personal de alta dirección de la sociedad

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha satisfecho a los miembros de su Consejo de Administración, en concepto de gastos de desplazamiento por asistencia a las reuniones de dicho Consejo, así como a las distintas comisiones delegadas del mismo, de 10.627,82 euros (12.187 euros en el ejercicio 2018).

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha satisfecho a la Alta Dirección, incluyendo los apoderados de la Sociedad, por todos los conceptos 549.024 euros (483.031 euros en el ejercicio 2018), asimismo al 31 de diciembre de 2019 ha concedido anticipos por importe de 2.664 euros (5.884 euros al 31 de diciembre de 2018) dentro de los límites establecidos en el Convenio de oficinas y despachos de la provincia de A Coruña.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos a los miembros del Consejo de Administración, ni había contraído con ellos compromisos por pensiones, seguros de vida u otros similares, con excepción de una póliza de seguro de accidentes a favor de la totalidad de los miembros de dicho Consejo de Administración y del personal de la Sociedad y una póliza de seguro de responsabilidad civil a favor de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración y de los altos cargos de la sociedad con una prima de 3.492,34 euros.

El detalle de los avales en vigor concedidos a consejeros de la Sociedad es el siguiente:

	2019	2018
Número avales	5	7
Importe (en euros)	591.280	916.248

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por los siguientes miembros:

	Número			
	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administradores	10	2	11	2
	10	2	11	2

Diversos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han comunicado al Consejo de Administración su participación en el órgano de administración de Sociedad de Garantía Recíproca de Pontevedra y Ourense (SOGARPO, S.G.R.), hecho este del que la Sociedad ha tomado razón.

A excepción del hecho previamente detallado, al cierre del ejercicio 2019, ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, ni las personas vinculadas a los mismo según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación adicional de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

22 Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
<i>Comisiones por prestación de garantías</i>	1.892.817	1.742.092
<i>Ingresos por estudio y formalización de operaciones</i>	259.852	246.249
	2.152.669	1.988.341

b) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
<i>Sueldos y salarios</i>	1.033.333	968.776
<i>Seguridad social a cargo de la empresa</i>	304.965	280.711
<i>Indemnizaciones</i>	418	83.000
<i>Otros gastos sociales</i>	17.051	16.875
	1.355.767	1.349.362

c) Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
<i>Arrendamientos y cánones (Nota 4 (f))</i>	7.257	7.169
<i>Reparaciones y conservación</i>	9.863	11.166
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	239.121	236.984
<i>Primas de seguros</i>	24.662	25.704
<i>Servicios bancarios y similares</i>	21.607	11.845
<i>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</i>	16.682	16.119
<i>Suministros</i>	9.702	9.446
<i>Otros servicios</i>	196.565	193.951
<i>Tributos</i>	117.959	137.392
<i>Gastos excepcionales</i>	18.537	-
	661.955	649.776

d) Dotación a las provisiones por avales y garantías (neto) y correcciones de valor por deterioro de socios dudosos

Su detalle correspondiente es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Dotación a las provisiones por avales y garantías (neto)(Nota 8(c))	(210.855)	191.025
<i>Dotación por deterioro de socios (Nota 8(c))</i>	(1.444.721)	(2.166.109)
<i>Reversión provisión deterioro de socios (Nota 8(c))</i>	803.097	694.643
<i>Recobros de activos en suspenso (Nota 8(c))</i>	205.423	211.990
<i>Otros movimientos</i>	-	(1)
Corrección de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	(436.201)	(1.259.477)

e) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones neto

Su detalle es el siguiente:

	Euros			
	2019		2018	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Dotación y recuperación del Fondo de provisiones técnicas (Notas 8(c), 9 y 16)				
<i>Activos en suspenso recuperados</i>	205.423	-	211.990	-
<i>Dotación al Fondo de provisiones técnicas</i>	811.899	-	517.382	-
<i>Fondo de provisiones técnicas recuperado Socios Dudosos</i>	803.097	-	694.643	-
<i>Fondo de provisiones técnicas recuperado Inmovilizado adjudicado</i>	276.693	-	184.313	-
<i>Cobertura del conjunto de operaciones (nota 16 y 22(f))</i>	175.796	-	625.104	-
Utilización del Fondo de Provisiones técnicas (Notas 8(c), 9 y 16)				
<i>Provisiones por deterioro inmovilizado adjudicado</i>	-	227.954	-	194.858
<i>Provisiones para cobertura de avales y garantías dudosos</i>	-	210.855	-	(191.025)
<i>Provisiones por deterioro de socios</i>	-	1.444.721	-	2.166.109
	2.272.908	1.883.530	2.233.432	2.169.942

f) Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas

Su detalle es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Dotación de la provisión para cobertura de operaciones ordinarias (nota 16 y 22 (e))	175.796	625.104

23 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

Disposición adicional tercera.

«Deber de información» de la ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación:

	Días	
	2019	2018
<i>Periodo medio de pago a proveedores</i>	10	10
<i>Ratio de operaciones pagadas</i>	10	10
<i>Ratio de operaciones pendientes de pago</i>	26	13

	Euros	
	2019	2018
<i>Total pagos realizados</i>	783.545	734.735
<i>Total pagos pendientes</i>	15.821	20.618

24 Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número	
	2019	2018
<i>Dirección General</i>	1	1
<i>Licenciados</i>	24	23
<i>Administrativos</i>	6	6
	31	30

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no ha tenido empleadas personas con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal es como sigue:

	Número			
	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<i>Dirección General</i>	1	-	1	-
<i>Licenciados</i>	8	16	8	15
<i>Administrativos</i>	2	5	2	6
	11	21	11	21

25 Honorarios de auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad ha devengado durante el ejercicio 2019 honorarios y gastos por la auditoría de estas cuentas anuales por importe de 22.825 euros (21.500 euros durante el ejercicio 2018). Este importe incluye los honorarios relativos a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2019, con independencia del momento de su facturación. Durante el ejercicio 2019 no se han prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas (En el ejercicio 2018 la empresa auditora facturó 800 euros por otros servicios distintos a los de la auditoría de cuentas).

26 Hechos posteriores

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional y las circunstancias extraordinarias que concurren constituyen, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno español ha considerado necesario proceder a la declaración del estado de alarma, a través de la publicación del Real Decreto 463/2020.

Adicionalmente, tanto el Gobierno español como las autoridades europeas e internacionales han tomado medidas y se están evaluando medidas adicionales de estímulo económico. Las medidas adoptadas tienen el objetivo de mitigar los impactos sociales y económicos de esta crisis.

Por el momento, la Entidad ya ha tomado las medidas necesarias para asegurar la continuidad de las operaciones y de negocios en lo referente a los aspectos de medios tecnológicos y de gestión del personal, con especial atención a la seguridad e integridad del personal. A fecha de formulación se siguen prestando los servicios a clientes con normalidad.

Esta situación impactará en el entorno macroeconómico español e internacional, lo que podrá tener un impacto significativo sobre los volúmenes de negocio, la valoración de activos financieros, los impagos y las pérdidas por deterioro de la cartera crediticia o las proyecciones futuras del negocio que fueron estimadas al 31 de diciembre de 2019 con la información disponible a dicha fecha. Si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá esta situación sobre el negocio, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, los Administradores de la Entidad consideran que nos encontramos ante una situación coyuntural, que no comprometerá la continuidad de los negocios y cuyo efecto se registrará prospectivamente. Por último, resaltar que los Administradores de la Entidad están realizando un seguimiento constante de la evolución de la situación, con el fin de informar de cualquier cambio en esta evaluación en el caso de que sea necesario.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2019 y hasta la formulación de las presentes Cuentas Anuales, por el Consejo de Administración de la Sociedad, no ha ocurrido ningún otro hecho con efecto significativo en las mencionadas Cuentas Anuales.





6

CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS (Anexo I)

Clasificación de los activos por vencimientos para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019

(Expresado en euros)

	Euros							
	2019							
	2020	2021	2022	2023	2024	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
Inversiones financieras								
<i>Valores representativos de deuda</i>	3.504.799	1.168.000	604.043	1.183.632	-	574.000	(3.504.799)	3.529.675
<i>Imposiciones a corto plazo</i>	7.749.433	-	-	-	-	-	(7.749.433)	-
<i>Imposiciones a largo plazo</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar								
<i>Socios por garantías financieras</i>	1.413.195	1.172.144	963.844	754.132	607.709	1.796.355	(1.413.195)	5.294.184
<i>Socios dudosos</i>	18.310.775	-	-	-	-	-	(18.310.775)	-
<i>Socios comisiones pendientes</i>	75.503	-	-	-	-	-	(75.503)	-
<i>Deudores diversos</i>	521.820	-	-	-	-	-	(521.820)	-
Total	31.575.525	2.340.144	1.567.887	1.937.764	607.709	2.370.355	(31.575.525)	8.823.859

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales de 2019, junto con la cual debería ser leído.

Clasificación de los activos por vencimientos para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018

(Expresado en euros)

	Euros							
	2018							
	2019	2020	2021	2022	2023	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
Inversiones financieras								
<i>Valores representativos de deuda</i>	697.758	3.408.863	668.000	605.805	1.185.892	1.073.999	(697.758)	6.942.559
<i>Imposiciones a corto plazo</i>	7.700.168	-	-	-	-	-	(7.700.168)	-
<i>Imposiciones a largo plazo</i>	-	400.000	-	-	-	-	-	400.000
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar								
<i>Socios por garantías financieras</i>	1.293.594	1.067.603	834.029	679.041	541.693	1.597.074	(1.293.594)	4.719.440
<i>Socios dudosos</i>	17.506.421	-	-	-	-	-	(17.506.421)	-
<i>Socios comisiones pendientes</i>	84.188	-	-	-	-	-	(84.188)	-
<i>Deudores diversos</i>	1.584.809	-	-	-	-	-	(1.584.809)	-
Total	28.866.938	4.876.466	1.502.029	1.284.846	1.727.585	2.671.073	(28.866.938)	12.061.999

Este anexo forma parte integrante de la Nota 8 de la memoria de las cuentas anuales de 2019, junto con la cual debería ser leído.





**DETALLE DE LOS
AVALES Y GARANTÍAS
(Anexo II)**



Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2019 y de los formalizados durante el ejercicio 2019

(Expresado en euros)

	Euros		Euros	
	Al 31.12.19		Avales formalizados durante el ejercicio 2019	
Por el sector avalado	Número	Riesgo en vigor	Número	Importe formalizado
<i>Sector primario</i>	375	29.155.596	72	8.592.820
<i>Sector industrial</i>	665	26.351.635	137	7.089.044
<i>Sector construcción</i>	939	19.423.683	229	6.261.411
<i>Sector terciario</i>	2.291	140.309.870	346	40.728.480
	4.270	215.240.784	784	62.671.755
Por la persona o entidad ante la que se avala	Número	Riesgo en vigor	Número	Importe formalizado
<i>Bancos</i>	2.146	182.901.902	435	57.247.748
<i>Cooperativas de crédito</i>	91	6.575.546	16	2.425.000
<i>Otras entidades financieras</i>	1	68.016	-	-
<i>Proveedores</i>	44	987.681	2	141.100
<i>Administraciones Públicas</i>	1.789	21.108.062	290	1.923.338
<i>Otras</i>	199	3.599.577	41	934.569
	4.270	215.240.784	784	62.671.755
Por la naturaleza de la operación garantizada	Número	Riesgo en vigor	Número	Importe formalizado
Créditos de dinero	2.411	194.820.927	474	60.284.876
Avales técnicos	1.859	20.419.857	310	2.386.879
<i>Construcción de viviendas</i>	8	109.683	-	-
<i>Contratación de obras, servicios y suministros</i>	1.607	12.124.642	306	2.208.879
<i>Obligaciones ante Hacienda, Tribunales y otras Organizaciones Públicas</i>	244	8.185.532	4	178.000
	4.270	215.240.784	784	62.671.755

Este anexo forma parte integrante de la Nota 20 de la memoria de las cuentas anuales de 2019, junto con la cual debería ser leído.

Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2018 y de los formalizados durante el ejercicio 2018

(Expresado en euros)

	Euros		Euros	
	Al 31.12.18		Avales formalizados durante el ejercicio 2018	
Por el sector avalado	Número	Riesgo en vigor	Número	Importe formalizado
<i>Sector primario</i>	342	25.885.372	68	7.732.186
<i>Sector industrial</i>	620	24.581.142	125	5.555.509
<i>Sector construcción</i>	964	19.015.405	263	5.701.441
<i>Sector terciario</i>	2.340	128.806.741	404	38.266.953
	4.266	198.288.660	860	57.256.089
Por la persona o entidad ante la que se avala	Número	Riesgo en vigor	Número	Importe formalizado
<i>Bancos</i>	2.155	166.582.570	433	53.201.981
<i>Cooperativas de crédito</i>	96	5.535.133	7	583.000
<i>Otras entidades financieras</i>	1	102.024	-	-
<i>Proveedores</i>	51	1.184.724	2	171.951
<i>Administraciones Públicas</i>	1.757	21.021.463	358	2.551.448
<i>Otras</i>	206	3.862.746	60	747.709
	4.266	198.288.660	860	57.256.089
Por la naturaleza de la operación garantizada	Número	Riesgo en vigor	Número	Importe formalizado
Créditos de dinero	2.430	178.369.161	464	54.323.476
Avales técnicos	1.836	19.919.499	396	2.932.613
<i>Construcción de viviendas</i>	8	109.683	-	-
<i>Contratación de obras, servicios y suministros</i>	1.587	11.739.353	389	2.627.102
<i>Obligaciones ante Hacienda, Tribunales y otras Organizaciones Públicas</i>	241	8.070.463	7	305.511
	4.266	198.288.660	860	57.256.089

Este anexo forma parte integrante de la Nota 20 de la memoria de las cuentas anuales de 2019, junto con la cual debería ser leído.

Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2019 y de los formalizados durante el ejercicio 2019

(Expresado en euros)

Por la persona o entidad ante la que se avala	Euros			
	Saldo al 31.12.18	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.19
<i>Ante entidades de crédito</i>	172.219.727	59.672.748	(42.347.011)	189.545.464
<i>Ante Administraciones públicas</i>	21.021.463	1.923.338	(1.836.739)	21.108.062
<i>Ante otros beneficiarios</i>	5.047.470	1.075.669	(1.535.881)	4.587.258
	198.288.660	62.671.755	(45.719.631)	215.240.784

Por la naturaleza de la operación garantizada	Euros			
	Saldo al 31.12.18	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.19
<i>Créditos de dinero</i>	178.369.161	60.284.876	(43.833.110)	194.820.927
<i>Avales técnicos</i>	19.919.499	2.386.879	(1.886.521)	20.419.857
	198.288.660	62.671.755	(45.719.631)	215.240.784

Este anexo forma parte integrante de la Nota 20 de la memoria de las cuentas anuales de 2019, junto con la cual debería ser leído.

Detalle de los avales y garantías en vigor al 31 de diciembre de 2018 y de los formalizados durante el ejercicio 2018

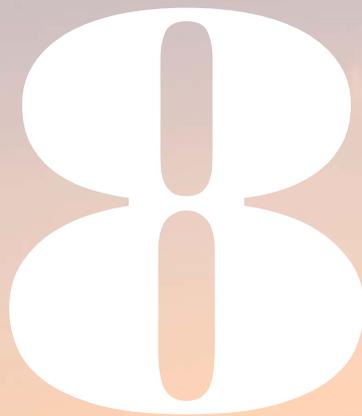
(Expresado en euros)

Por la persona o entidad ante la que se avala	Euros			
	Saldo al 31.12.17	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.18
<i>Ante entidades de crédito</i>	160.580.534	53.784.981	(42.145.788)	172.219.727
<i>Ante Administraciones públicas</i>	23.052.008	2.551.448	(4.581.993)	21.021.463
<i>Ante otros beneficiarios</i>	6.003.987	919.660	(1.876.177)	5.047.470
	189.636.529	57.256.089	(48.603.958)	198.288.660

Por la naturaleza de la operación garantizada	Euros			
	Saldo al 31.12.17	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.18
<i>Créditos de dinero</i>	168.228.790	54.323.476	(44.183.105)	178.369.161
<i>Avales técnicos</i>	21.407.739	2.932.613	(4.420.853)	19.919.499
	189.636.529	57.256.089	(48.603.958)	198.288.660

Este anexo forma parte integrante de la Nota 20 de la memoria de las cuentas anuales de 2019, junto con la cual debería ser leído.





**INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO**

Informe de gestión

Ejercicio 2019

El 2019 ha sido un buen ejercicio consiguiendo incrementar el capital social, el número de socios, el cash-flow neto, las formalizaciones y el riesgo vivo. Además se han reducido los niveles de morosidad de la sociedad.

A lo largo del ejercicio el capital de Afigal S.G.R. se incrementó en un 2%. El capital de los Socios Partícipes ha crecido un 5% por el incremento neto en la formalización de las nuevas operaciones de aval. Respecto al capital de los Socios Protectores, no ha experimentado variaciones.

A 31 de diciembre de 2019 el capital de los Socios Partícipes suponía el 52% del capital total de la sociedad, frente al 48% de los Socios Protectores.

El número total de socios se incrementó en un 1%, hasta alcanzar los 11.295 empresarios asociados.

El cash-flow neto generado se ha situado en los 844 mil euros. La Sociedad, al igual que en ejercicios anteriores, destinó su resultado a reforzar su solvencia con la dotación al Fondo de Provisiones Técnicas por un importe de 811.899 euros con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el año 2019 se han estudiado 655 solicitudes de aval por un importe de 87,8 millones de euros, lo que supone una disminución del 1% respecto al ejercicio anterior. De dichas solicitudes, se aprobaron 592 operaciones por un importe de 82 millones de euros con un incremento del 1% y, se formalizaron 784 avales por un importe de 62,7 millones de euros, con un incremento del 9% respecto a los avales formalizados en el ejercicio anterior.

La Sociedad cierra este ejercicio con un riesgo vivo de 215,2 millones de euros, distribuidos en 4.270 avales, con un incremento respecto al año anterior del 9%.

A 31 de diciembre de 2019, Afigal S.G.R. cumple con

todos los coeficientes mínimos impuestos por la normativa vigente en cuanto a recursos propios, inversiones obligatorias de los mismos, coeficiente de solvencia y cuantía que debe cubrir el Fondo de Provisiones Técnicas. Durante el ejercicio, el coeficiente de solvencia se ha situado en el 17,6%, estando muy por encima del coeficiente obligatorio establecido para las Sociedades de Garantía Recíproca del 8%.

En el año 2019 se renovó el contrato de reaval con la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) que contempla la cobertura parcial de provisiones y fallidos con diferentes porcentajes de cobertura en función de las características de la PYME y de las operaciones avaladas.

Se han mantenido vigentes diversos convenios de colaboración con colectivos empresariales y con Entidades Financieras, en virtud de los cuales se ofrecen condiciones preferentes de financiación a nuestros socios.

En este ejercicio, cabe destacar el programa habilitado por el IGAPE para la financiación de las PYMES. Al amparo de éste, el IGAPE se comprometía a realizar aportaciones a nuestro Fondo de Provisiones Técnicas por importe del 2% del principal de la operación avalada y a reavalar el 25% del riesgo formalizado.

La Sociedad ha continuado implementando los mecanismos y procedimientos internos necesarios en materia de buen gobierno corporativo y de responsabilidad penal. Así mismo, cuenta con un departamento de control interno que reporta directamente a la Comisión de Supervisión y Control.

Afigal S.G.R. comprometida con la mejora continua y la satisfacción de sus socios, durante este ejercicio ha mantenido con AENOR la certificación de su sistema de calidad de acuerdo con la norma ISO 9001:2015.



EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Los objetivos fijados por el Consejo de Administración para el próximo ejercicio son aumentar la actividad de la Sociedad, con un incremento esperado en la formalización de operaciones de aval en un 8% e incrementar el riesgo vivo en torno al mismo porcentaje anterior.

Se estima que la actividad de la Sociedad se incremente fundamentalmente por la entrada en vigor del convenio IGAPE desde principios de año, esperando incrementar de manera considerable el número de operaciones acogidas a este convenio, reduciendo el importe medio, diversificando el riesgo y dando apoyo a un mayor número de empresarios.

Asimismo, se continuará realizando un especial esfuerzo en el control y seguimiento de riesgos y morosidades.

GESTIÓN DEL RIESGO

El principal riesgo al que se encuentra expuesto Afigal S.G.R., como resultado de su actividad, es el riesgo de crédito. Con objeto de mitigar dicho riesgo, la Sociedad tiene establecidos procedimientos de control para la concesión de avales. Entre otros, cuenta con comisiones para el estudio de operaciones que se encargan de analizar los riesgos asociados en cada operación de aval antes de su aprobación y posterior formalización.

Los índices de morosidad y falencia se sitúan respectivamente en el 10,68% y 1,55% a 31 de diciembre de 2019.

ACTIVIDADES DE I+D

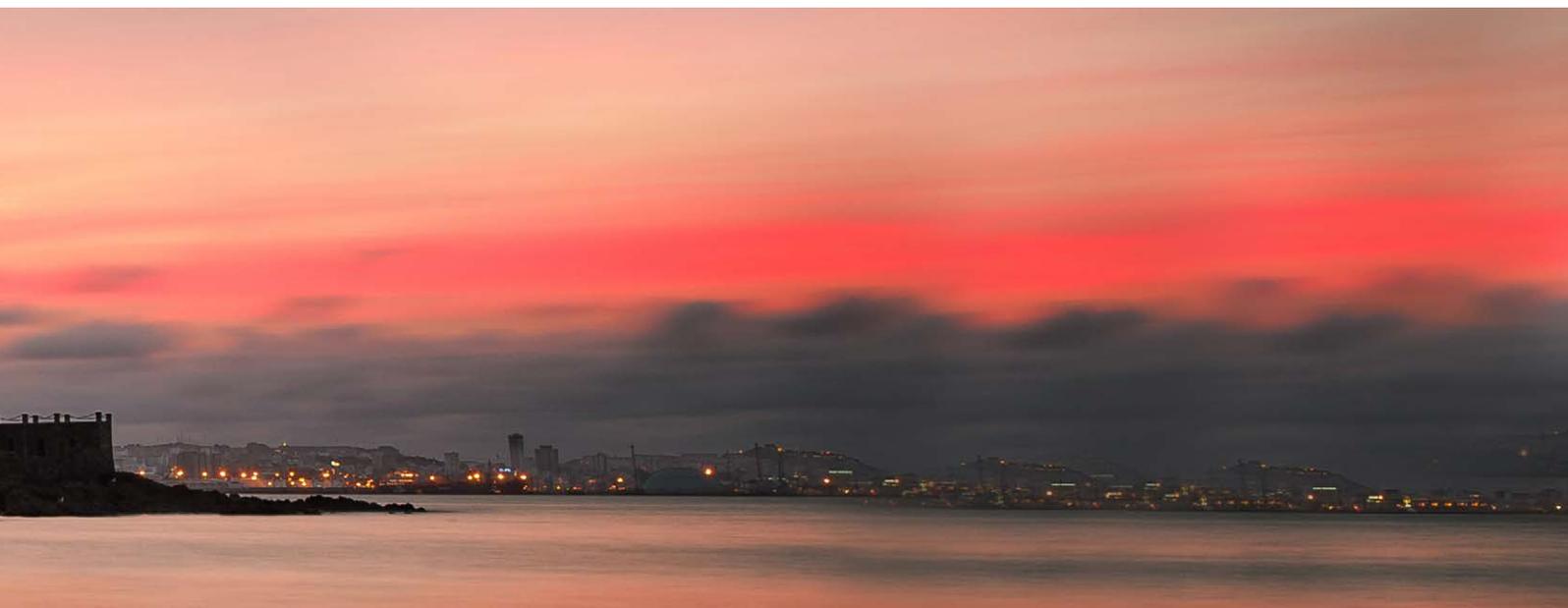
La Sociedad no tiene ningún proyecto de investigación y desarrollo en curso, ni ha incurrido en gastos por este concepto durante el ejercicio 2019.

ACCIONES PROPIAS

En el ejercicio 2019 la Sociedad no ha adquirido ni tiene participaciones propias en autocartera.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Los acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio se detallan en la Nota 26 de la memoria.





A large, white, stylized number '9' is centered in the upper half of the image. The background is a scenic view of a beach at sunset or sunrise, with waves breaking on the shore and a small island visible in the distance under a cloudy sky.

**PROPUESTA DE
APLICACIÓN DE
RESULTADOS**

Propuesta de aplicación de Resultados

Se ha aplicado la totalidad del resultado después de impuestos al Fondo de Provisiones Técnicas para reforzar la solvencia de la sociedad.





10

INFORME DE AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Socios Partícipes y a los Socios Protectores de AFIANZAMIENTOS DE GALICIA, S.G.R.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AFIANZAMIENTOS DE GALICIA, S.G.R. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Pérdidas por deterioro de la cartera de avales y garantías y de los socios dudosos

Descripción La evaluación de las pérdidas por deterioro asociadas a la cartera de avales y a los socios dudosos (notas 8.b), 8.c), y 15) constituye un área de juicio significativo y complejo de la Dirección, cuyas políticas contables significativas a este respecto se explican en la nota 4.g) y 4.h) de la memoria adjunta.

Los métodos de valoración utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro suponen elevados componentes de juicio que tienen en cuenta elementos tales como, la clasificación del riesgo vivo de los avales y garantías, el valor realizable de las garantías asociadas a los avales y garantías y socios dudosos y el porcentaje de reaval sobre las operaciones.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro ha sido considerada como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido un entendimiento del entorno de control de la Sociedad, del proceso de estimación y registro de las pérdidas por deterioro de la cartera de avales y garantías y de los socios dudosos, así como la realización de pruebas sustantivas sobre dicha estimación. Nuestros procedimientos se han centrado, principalmente, en:

- ▶ Evaluar la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ Evaluar los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para analizar el cobro de las operaciones y el proceso de revisión periódico de expedientes de acreditados para el seguimiento de su clasificación y registro de provisión por insolvencias, en los casos que aplica.
- ▶ Evaluar el diseño de los controles relevantes sobre la gestión y valoración establecidos sobre las garantías.
- ▶ La revisión de una muestra de acreditados para evaluar su correcta clasificación.
- ▶ La revisión de una muestra de acreditados para evaluar su correcta segmentación, fecha de impago, tipología de garantía e importe reavalado.
- ▶ Recalcular las pérdidas por deterioro estimadas de forma colectiva, replicando el modelo de estimación de pérdidas por deterioro, los porcentajes de cobertura y los descuentos sobre el valor de referencia de las garantías establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España y, en su caso, considerando el porcentaje de reaval de la operación.
- ▶ Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales en relación con las pérdidas por deterioro de la cartera de avales y garantías y de los socios dudosos es adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación

Otras cuestiones

Con fecha 24 de abril de 2019 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2018 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/20/02624 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0530)



Jaume Pallerols Cat
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 22702)

14 de mayo de 2020



11

**ORDEN DEL DÍA DE
LA JUNTA GENERAL**

Orden del día de la Junta General

- 1º Informe del Presidente.
- 2º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2019.
- 3º Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el año 2020.
- 4º Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas.
- 5º Asuntos varios.
- 6º Ruegos y preguntas.
- 7º Aprobación del acta de la reunión, por cualquiera de los medios admitidos en los Estatutos Sociales.

Afigal, S.G.R.

Sede Social

San Andrés 143, 4o / 15003 A Coruña / Tlf. 981 216 276 / sede.central@afigal.es

Lugo

Rúa do Teatro 10, 2o B / 27001 Lugo / Tlf. 982 284 124 / lugo@afigal.es

Santiago

Fernando III O Santo 32, entlo. / 15701 Santiago / Tlf. 981 553 110 / santiago@afigal.es

Ferrol

Iglesia 52, 1o / 15402 Ferrol / Tlf. 981 369 383 / ferrol@afigal.es

Sociedad de Garantía Recíproca, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña. Tomo 321 del Archivo. Libro 161 de la Sección 3a de Sociedades. Folio 69. Hoja 1-777. Inscripción 1a. Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca del Ministerio de Economía No 32. Código de Identificación Fiscal: V-15053754. Registro de Entidades de Crédito del Banco de España No 9.832.

